

RS

GACETA QUINCENAL
EDICIÓN 20 · 1 DE OCTUBRE, 2018

**LA VOZ DE LOS
TRABAJADORES**

\$15.00

GACETA REIVINDICACIÓN SINDICAL



AL AMPARO DEL SINDICATO DEL IMSS

EL NEGOCIO INMOBILIARIO DE LA FAMILIA

DE MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

PRIMERO DE TRES DE PARTES

**TEORÍA MARXISTA-LENINISTA, LOS TRABAJADORES,
LOS SINDICATOS Y LA LUCHA DE CLASES**

SÍGUENOS: www.rssindical.mx • [@rs-sindical](https://twitter.com/rs-sindical) • [Rs sindical](https://www.facebook.com/Rs.sindical)



Soluciones y Servicios de seguridad privada

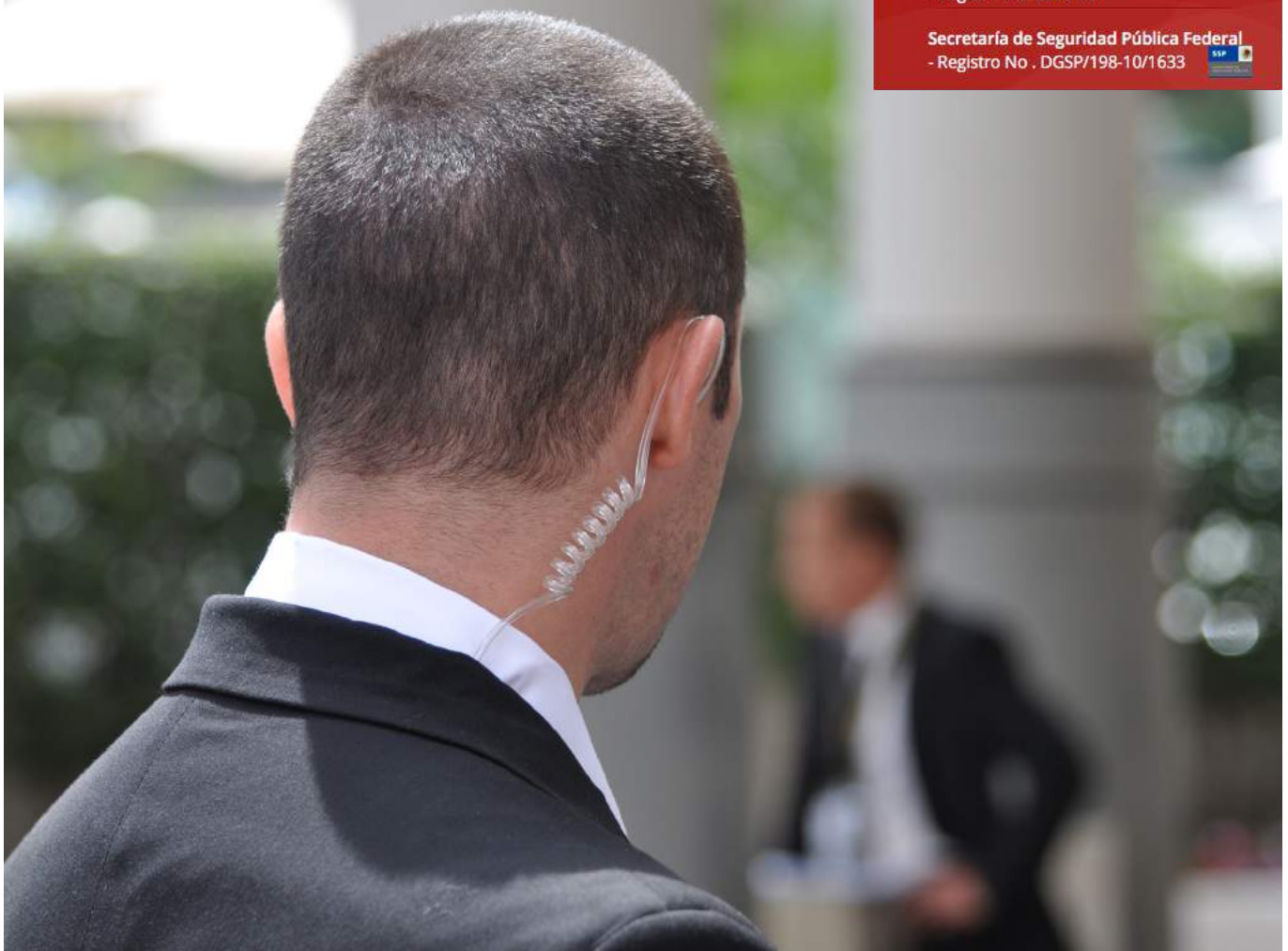
Policías y Guardias. Entrenados y Capacitados ✕



Empresa Certificada 3219-10

Secretaría de Seguridad Pública.
- Registro No. 3219-10

Secretaría de Seguridad Pública Federal
- Registro No. DGSP/198-10/1633



Seguridad en
los Bienes



Capacitación
en Seguridad



Valoraciones
de Seguridad



Personal y Equipo

de la más alta confianza y vanguardia

Policías y Guardias. Entrenados y Capacitados ✕

Antrax forma parte de un Corporativo de Empresas de Seguridad Privada formado en 1995,
cuenta con al experiencia y el soporte técnico que se requiere hoy en día

Contáctanos (55) 5740 1639

contacto@antraxseg.com

ÍNDICE



"OSWALDO" Y "RICKY", FOMENTAN EL DEPORTE EN LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL DE LA CDMX

POR **ERIKA VICTORIA**

20

RS, la voz de los trabajadores

POR **JOSÉ MEDEL IBARRA**

4

Se alborota la granja morena

POR **ADRIÁN RUEDA**

5



El negocio inmobiliario de la familia de Manuel Vallejo Barragán

POR **ENRIQUE JIMENEZ**

6

Concretar como Sindicato Japonés

POR **MANUEL PAYNO**

12

SMSEM; estertores de la antidemocracia priísta

POR **I. LEÓN MONTESINOS**

13



Teoría marxista-leninista, los trabajadores, los sindicatos y la lucha de clases

POR **JESÚS JOSÉ BAUTISTA**

14

El debate, a la basura

POR **JUSTO TIRADO**

17



Antonio Fritz, el veracruzano que afilia sindicatos del transporte a la ITF

POR **KARLA BALDERAS**

18



Sexting, el cortejo amoroso con mensajes de contenido sexual en las redes

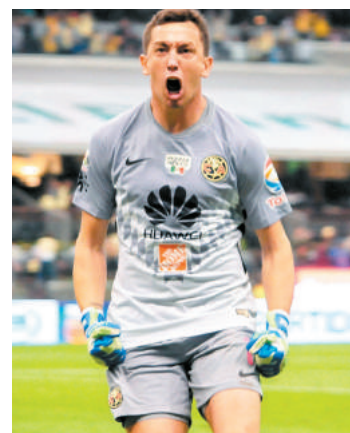
POR **CYNTHIA MÁRQUEZ**

24

Las mentiras de Juanito

POR **PEPE RINCÓN**

24



¡Péguele al joven!

POR **MARTÍN SALVIDEA**

28

Las mentiras y traiciones de Juan Ayala

POR **ARNOLDO PIÑÓN**

30

RS, LA VOZ DE LOS TRABAJADORES

POR JOSÉ MEDEL IBARRA



SIEMPRE HEMOS señalado que RS, Reivindicación Sindical, busca ser la voz de los trabajadores para orientarlos en sus derechos y hacerlos reflexionar, al igual que a los líderes, en la necesidad de construir sindicatos fuertes que luchen por elevar el nivel de vida de sus agremiados buscando un equilibrio más justo entre el capital y el trabajo, pero también en las relaciones de la burocracia con las diversas instancias de gobierno, en su condición de patrones.

El objetivo central de RS es no solo exponer lo que no camina por el sendero de la legalidad laboral, sino proponer una relación más armónica entre patrones y trabajadores.

Visibilizamos las luchas y los problemas que afrontan millones de mexicanos en su calidad de trabajadores, que tienen la fuerza y el talento, que crean la riqueza de la nación y no siempre son recompensados de manera justa.

Lo mismo se han publicado denuncias de malos manejos por parte de dirigentes sindicales, que el espacio de líderes que buscando mejores condiciones laborales y de estabilidad para sus agremiados han merecido el reconocimiento de parte de sus representados.

Somos garantes de todo lo que quieran manifestar los trabajadores organizados con respecto a sus representantes, sus condiciones laborales, sus centros de trabajo y todo aquello que contribuya a fomentar una nueva cultura laboral.

En este contexto no podemos dejar de pasar por alto lo que sucede con sector de los trabajadores que todos los días se esmeran por tener limpia la Ciudad de México y recolectan la basura domiciliaria.

Pepenadores, recicladores, cartoneros, recolectores, son algunos de los nombres que se utilizan para denotar a las mujeres y hombres que obtienen sus medios de sustento de la recuperación de materiales reciclables de entre los desechos que descarta la sociedad, la mayoría de ellos de manera informal.

En la capital del país hay por lo menos 10 mil trabajadores voluntarios dentro del servicio público de limpia sin ser reconocidos como trabajadores, los cuales subsisten del reciclaje informal, también conocidos como pre pepena, aunque el número exacto se desconoce.

Con su trabajo, las personas trabajadoras voluntarias hacen importantes contribuciones ambientales al evitar que los materiales reciclables sean depositados en rellenos sanitarios en los estados aledaños de la CDMX, y al fomentar que estos sean reincorporados a los ciclos productivos. Con ello ayudan a disminuir el impacto del calentamiento global.

En el Inventario de Residuos Sólidos de 2016, la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX calculaba que, gracias al trabajo de estas personas, se recuperaban 1,700 toneladas de materiales diariamente. Su labor contribuye también a la generación de ahorros para la ciudad en términos en términos del costo del manejo de residuos en los componentes de transporte y disposición final. Ello, sin contar los ahorros por concepto de costos de mano de obra, equipo, herramientas y capacitaciones que ha tenido el gobierno de la CDMX al no reconocer formalmente como empleados a las personas trabajadoras voluntarias en el servicio de limpia. Lo que estas personas reciben a cambio es la posibilidad de recibir propinas de los vecinos cuando pasan por la basura y de vender los materiales reciclables para obtener su sustento. Sus condiciones laborales son precarias y conllevan importantes riesgos; no tienen seguridad social ni seguridad laboral y enfrentan obstáculos para organizarse libremente.

Cualquier riesgo que implique un obstáculo a su acceso a los materiales afecta directamente su capacidad de subsistir y la de sus hogares. Las personas que trabajan en esta ocupación en situación de empleo

informal también corren el riesgo de ser desplazadas por intereses económicos de empresas de aseo y de reciclaje, y por tecnologías como la incineración de residuos o el establecimiento de contenedores sellados o subterráneos para los desechos.

En 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió la Recomendación 07/2016 en la que abordaba las omisiones en el sistema de recolección y en la generación de condiciones de trabajo dignas para los trabajadores que realizan estas actividades. En dicha Recomendación se hacía un llamado a las autoridades de la CDMX responsables del servicio de limpia a cambiar el sistema del manejo de residuos hacia un sistema inclusivo que valorara más el reciclaje por encima del enterramiento de los residuos y donde se reconociera la labor de las personas trabajadoras voluntarias.

A pesar de la emisión de la Recomendación 07/2016, a dos años de su publicación, las condiciones laborales de las personas trabajadoras voluntarias siguen siendo precarias, y no ha habido cambios en su favor en la legislación o en las políticas públicas. A pesar de que, en septiembre de 2017, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera hizo público que realizaría la contratación de 10 mil trabajadores voluntarios dentro del servicio público de limpia a través del Programa de Estabilidad Laboral, conocido como "Nómina 8", no ha habido transparencia en ese proceso, lo cual hace imposible confirmar esa información. Más aún, el 8 de mayo de 2018, Antonio Paz García, Subsecretario de Administración y Desarrollo Humano de la Secretaría de Finanzas, manifestó no tener contemplado implementar algún programa de creación de nuevas plazas de trabajo para las personas trabajadoras voluntarias.

Para resarcir las omisiones que han hecho en detrimento de las personas trabajadoras voluntarias, es esencial la garantía de su derecho humano al trabajo, y a la seguridad social. La formalización de estas personas trabajadoras dentro del servicio de limpia es un objetivo a lograr. Asu vez, es preciso avanzar hacia la dignificación de la labor de estas personas y hacia un aumento de su visibilidad como agentes que hacen contribuciones a la sociedad.

Desde aquí hacemos un llamado a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de gobierno electa y quien conducirá los destinos de la Ciudad de México en los próximos seis años a que le eche una mirada a estos trabajadores invisibles de limpia y se les haga justicia. 🙌



Director General José Medel Ibarra / **Consejo Editorial** José Medel Ibarra · Arnoldo Piñón · Adrián Rueda · I. León Montesinos · Javier Fernández G. · Evaristo Corona / **Coordinación Editorial** I. León Montesinos · Arnoldo Piñón / **Ilustración de portada** Jesús Sánchez

CORREO: revistars@yahoo.com · TELÉFONO: 5564522347

SE ALBOROTA LA GRANJA MORENA



Adrián Rueda

ENTRE MÁS CERCA ESTÁ LA ASUNCIÓN de Andrés Manuel López Obrador, más alborotados andan en la granja de Morena, donde ya sacaron los cuchillos y los machetes para reclamar territorios conquistados.

A estas alturas del partido es inevitable la inminente guerra interna que se está gestando para hacerse de los poderes fácticos a través del partido, incluyendo los espacios legislativos y el dominio de futuras candidaturas.

Desde luego que el poder de López Obrador está intacto ante sus seguidores, pero las tareas cada vez más complejas que está agarrando, hacen imposible que pueda vigilar todos los rincones de la granja, donde ya se le empezaron a formar bolitas.

Es evidente la fractura que hay en el Senado entre Martí Batres y Ricardo Monreal, quienes ya llevaron su lucha a otros terrenos, pues ambos se disputan espacios en el nuevo Congreso de la Ciudad de México, con miras al 2024.

Y es que aunque todavía no asume Andrés Manuel la Presidencia de la República, está claro que sus huestes ya quieren adelantar la sucesión, y entre los que han sacado la cabeza están Marcelo Ebrard y el propio Monreal.

Pero no todo es la Presidencia, pues tanto el zacatecano como Martí Batres quieren sentar sus reales también para influir en la futura sucesión de Claudia Sheinbaum –quien tampoco ha arrancado– al frente del gobierno capitalino.

En el caso de Martí porque busca ser el próximo jefe de Gobierno; en el de Monreal, porque le interesa golpear lo más posible a Claudia, pues ella representaría otra de sus probables rivales en 2024.

Y como las disputas son abiertas arriba, en los sótanos del pejismo las tribus –que no es que se hayan formado, sino que la importaron con los perredistas– se están dando a navajazo limpio.

Eso se ve en las tres cámaras más importantes: en el Senado, donde el largo y retorcido colmillo de Monreal está haciendo añicos a Batres, aunque eso no ha evitado que las actitudes porriles del ex integrante del CEU ensucien las aguas.

En la Cámara de Diputados la rebelión obligó a Mario Delgado a recular en la repartición de comisiones, luego de que las tribus lo acorralaran y lo pusieran contra la pared, aprovechando la nula experiencia de su coordinador en el cargo.

El problema es grave para Delgado, pues el caso es que nadie lo ve con respeto ni les inspira confianza alguna, pues todos saben que es un gerente puesto desde las alturas del pejismo para obedecer órdenes.

Y ya se vio que a las primeras de cambio lo doblan, por lo que todos apuestas doble contra sencillo a que el ex senador por el PRD pasará las de Caín el tiempo que logre sostenerse como coordinador moreno en San Lázaro.

Pero si así están en las cámaras federales, nada se compara con el flamante Congreso de la Ciudad de México, donde Ernestina Godoy ha sido rebasada por la izquierda, por la derecha y por el centro ante la embestida de sus compañeros.

La coordinadora morena no se coordina ni ella misma y deja pasar absolutamente todo. Para hablar en términos beisboleros –como le gusta a ya sabemos quién–, le tira a todo lo que le mandan y abanica todas.

Es la reina de las bases por bolas, pues todos sus compañeros se le embasan sin que se dé cuenta, o de plano le roban las bases y siempre lanza con la casa llena, por lo que le meten carreras hasta “de caballito”.

El asunto es que en Morena todos se empiezan a mover por cuenta propia y, lo que no querían ni Sheinbaum ni López Obrador está ocurriendo: se están fortaleciendo las tribus al interior y están agitando las aguas.

Esto se suma a los resbalones que ha dado El Peje al echar para atrás la mayoría de sus promesas de campaña, con las que obtuvo el voto popular para llegar a la Presidencia de la República, y que ya tienen a la ciudadanía con una interrogante en el rostro.

Ni bajará la gasolina, ni acabará con el crimen, ni castigará a los corruptos. Bueno, ni siquiera regalará dinero a los ninis, las madres solteras y toda esa bola de sátrapas que ya se veían viviendo sin trabajar, producto de la ordeña del erario.

Vienen tiempos difíciles no sólo para El Peje, sino para su partido, que ni partido es, pues ese será el botín que se querrán disputar las salvajes tribus que ya anidan en esa agrupación y que, aunque lo niegue, están ahí porque el mismo tabasqueño las llevó.

Insistió incluso en violar sus propios estatutos para prolongar la presidencia de Yeidkol Polensky en Morena, a pesar de que a la señora nadie le hace caso, pues todos saben que es otra de las gerentes del de Macuspana.

Como el tabasqueño ha querido acaparar todo, y dicen que el que mucho abarca, poco aprieta, todo mundo se le empieza a salir del huacal y ahora tendrá que cuidarse no solamente de los de afuera, sino de sus propios rebaños.

La rebelión en la graja era algo presupuestado, pero no se esperaba que se diera tan rápido... los marranos están saliendo primero. 🐷

Tribus al estilo PRD, se disputan espacios en las Cámaras y el Congreso Local



APARECE LA CORRUPCIÓN DEL LÍDER DEL SNTSS

EL NEGOCIO INMOBILIARIO DE LA FAMILIA DE MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

Su esposa, Margarita Cisneros Marrufo y sus hijos, Manuel Vallejo Cisneros y Margarita Vallejo Cisneros, quienes están comisionados en el IMSS, incursionaron al mundo de los bienes raíces al constituir la Inmobiliaria Burmas, con sede en la ciudad de Cuernavaca, revelan documentos a los que tuvo acceso RS

POR ENRIQUE JIMÉNEZ

LA FAMILIA DE MANUEL Vallejo Barragán, secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), alquila y vende lujosas residencias con albercas llenas de agua azul turquesa y jardines verdes, un negocio apalancado en su gusto por las bienes raíces.

Margarita Cisneros Marrufo, Manuel Vallejo Cisneros y Margarita Vallejo Cisneros, quienes están comisionados en el IMSS, incursionaron al mundo de los bienes raíces, gracias a que constituyeron la Inmobiliaria Burmas, revelan documentos a los que tuvo acceso RS.

Para que la esposa del líder del SNTSS y los hijos abrieran en Cuernavaca su inmobiliaria tuvieron que desembolsar unos 600 mil pesos en un solo pago.

Cada uno puso 200 mil pesos para quedarse con un tercio de las acciones serie "A" de la empresa, que a través de un perfil de Facebook comercializa residencias y casas en la capital de Morelos. Son pocos los anuncios de las viviendas, pero todas lucen con lujo.

La inmobiliaria de la familia del líder del sindicato del IMSS fue creada el 20 de enero de 2017 en Cuernavaca, una ciudad en donde están comisionados por el sindicato desde hace varios años Manuel Vallejo Cisneros y Margarita Cisneros. Ellos tienen un salario anual bruto de unos 230 mil pesos, al que le quitan el impuesto sobre la renta.

Manuel Vallejo Barragán, quien inició su carrera como jefe de residentes en el Hospital Santiago Ramón y Cajal del ISSSTE en Durango, fue secretario del Trabajo y de Vigilancia de Val-

demar Gutiérrez Fragoso, quien estuvo al frente del SNTSS de 2006 a 2012. En ese momento, el morelense le dio su apoyo a su líder sindical para que se reeligiera y modificará los estatutos para terminar su mandato a finales de 2018.

El médico morelense apoyó a Valdemar en 2009, cuando dejó al PRI para irse al PAN y convertirse en diputado federal por ese partido. En marzo de 2012, Gutiérrez Fregoso dio todo su apoyo a Josefina Vázquez Mota, ex candidata presidencial, dejando en la orfandad política al Sindicato del Seguro Social, tras la derrota de la panista.

A la mitad de 2012, Valdemar quedó incapacitado por una serie de infartos. Es en ese momento, en que Vallejo Barragán toma el control del Sindicato y traza su propia carrera política dentro de las filas del PRI.

**Tras los infartos del ex líder
Valdemar Gutiérrez, Vallejo
asumió las riendas sindicales**



Registro Público de Comercio
Cuernavaca
201800223877008J
Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil
Sociedad Anónima
Modalidad de capital variable SI No

Por instrumento No. 27647 Volumen: 397
De fecha: 20/01/2017
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: José Eduardo Menéndez Serrano No. 7
Estado: Morelos Municipio: Cuernavaca

Se constituyó la sociedad denominada (incluyendo tipo social):
INMOBILIARIA BURMAS S. A. DE C. V.

Con duración INDEFINIDA
Domicilio en: CUERNAVACA, MORELOS Municipio: Cuernavaca

Entidad: Morelos

Objeto social principal
A).- La construcción general de obras e instalaciones, civiles y electromecánicas, industriales y petroleras, públicas o privadas.
B).- Mantenimiento, remodelación y rehabilitación de toda clase de instalaciones industriales y petroleras, terrestres o marítimas.
C).- Estudios y proyectos, ingeniería, planos, especificaciones, así como la prestación de asesoría y servicios respecto a las construcciones y obras en general.
D).- Adquisición, enajenación, importación, exportación, arrendamiento, distribución, representación y reparación de toda clase de maquinaria, materiales, equipo y herramientas.
E).- La comercialización, compraventa, gravamen y arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles necesarios para los fines de la sociedad.
F).- La comercialización y compraventa de todo tipo de equipos, instrumentos de medición, herramientas, maquinaria eléctrica, tuberías, válvulas, conexiones.
G).- Movimiento, transporte, acarreo y mantenimiento de bienes muebles.
H).- Realización de todos los actos y la celebración de todos los contratos, sean de la naturaleza que fueren en tanto se relacionen con los fines de la sociedad.
I).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
J).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
K).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
L).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
M).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
N).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
O).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
P).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
Q).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
R).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
S).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
T).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
U).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
V).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
W).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
X).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
Y).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.
Z).- La construcción de caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, como administrativas, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y organismos públicos descentralizados con los fines de la sociedad.

página 1 de 3

Registro Público de Comercio
Cuernavaca
201800223877008J
Número Único de Documento

Constitución de Sociedad

en beneficio de los núcleos poblacionales, así como de lagos, lagunas y demás depósitos de almacenamiento de aguas para el riego y aprovechamiento de las actividades citadas. L).- Así como las demás instalaciones inherentes y análogas a los ramos piscícola, ganadero, horticultura, floricultura, agricultura, pesca, alimentos, granos y semillas para el cultivo, así como la siembra y cosecha de los mismos, a particulares, ejidatarios, comuneros, gobierno federal, estatal o municipal, mediador mercantil dentro de la República Mexicana, o en el extranjero, de empresas nacionales o extranjeras, industriales o comerciales. M).- La compraventa de materiales no ferrosos necesarios para la fabricación, la elaboración de materiales o transformación en y de materiales para el ramo de la construcción en general o de la ingeniería civil, como lo son de calhdera, cemento para la albanilería, grava triturada, asfalto, tabique, tabicón block, cemento, mortero, yeso, arenilla y todo el demás material de naturaleza análoga. N).- La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipo pesado, instalaciones, equipo, herramienta, equipo de transporte o distribución, así como todo lo análogo a los mismos, como el traspaso de oruga, paloderos, palas mecánicas, motocotormadoras, retroexcavadoras, niveladoras, bouldoseros, apiladoras, fletes y acarrees de carga en general de acuerdo con la Ley de Vías Generales de Comunicación, tanto nacional como en el extranjero y su herramienta en general para su mantenimiento y conservación y el equipo de transporte necesarios y adecuado para el traslado de los mismos. O).- Compraventa, arrendamiento y el equipo de concesión, importación, exportación, y en general la comercialización de toda clase de bienes, materias primas, insumos, y/o autoridades competentes. P).- La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, de toda clase de bienes, insumos, muebles, únicamente necesarios para la realización de su objeto. Q).- Obtener por cualquier título, patentes, franquicias, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones únicamente necesarios para la realización de su objeto. R).- La adquisición, enajenación y en general la negociación de todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título o valor permitidos por la Ley únicamente necesarios para la realización de su objeto. S).- Obtener o conceder préstamos, otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas y garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de títulos emitidos o aceptados únicamente necesarios para la realización de su objeto. T).- La sociedad podrá otorgar avales o fianzas y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías en favor de terceros únicamente necesarios para la realización de su objeto. U).- La celebración de todos los contratos subcontratos actos o convenios civiles o mercantiles, a cualquier título, necesarios o convenientes únicamente necesarios para la realización de su objeto.

Capital social mínimo Con expresión de valor nominal 600,000.00 Sin expresión de valor nominal

Nombre/Denominación/razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
MARGARITA	CISNEROS	MARRUFO	Mexicana		CIMM580308B4	200	A	1000.0	200,000.00
MANUEL	VALLEJO	CISNEROS	Mexicana		VACM861012IUJ	200	A	1000.0	200,000.00
MARGARITA	VALLEJO	CISNEROS	Mexicana		VACM950725DA4	200	A	1000.0	200,000.00

Administración Colegiada Unipersonal

Con facultades para quien en el ejercicio DÉCIMO QUINTO:

Nombre: MARGARITA

Registro Público de Comercio
Cuernavaca
201800223877008J
Número Único de Documento

Constitución de Sociedad

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Cargo	Facultades
ROBERTO ELIAS	CUELLAR	RAMIREZ	13/07/1992	COMISARIO	quien en el otorgamiento de su cargo tendrá las facultades y obligaciones a que se hacen referencia en los resultados del presente Contacto Social

Órgano de vigilancia conformado por:

Autorización de denominación/razón social
Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No. Expediente/CUD No. A201611070957030543. Fecha: 07/11/2016

Datos de inscripción NCI: 201700133298
Fecha inscripción: 12/07/2017 01:52:55 T.CENTRO

Fecha ingreso: 12/07/2017 01:52:55 T.CENTRO
Responsable de oficina: Carlos Andres Montes Tello

La empresa fue creada el 20 de enero de 2017 con un capital de 600 mil pesos

El secretario general del SNTSS llegó al poder en medio de impugnaciones de trabajadores y el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, con residencia en Mérida, Yucatán, determinó como ilegal su designación.

Pese a esa decisión del Colegiado, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México no acató dicha resolución y emitió nuevo laudo, en el que ratificó la toma de nota, el Congreso y la designación de Vallejo Barragán.

Al año siguiente, el secretario general del Sindicato se afilia al PRI, partido que en ese momento volvía al poder bajo la mano del presidente Enrique Peña Nieto. "Mi afiliación al PRI es un acto de absoluta convicción. Creo en el liderazgo de este gran partido, comparto sus principios de justicia social y su defensa inquebrantable de los derechos laborales de la clase trabajadora", dijo el líder de los sindicalizados del Seguro Social.

Bajo el cobijo del PRI logró ser diputado federal y consejero nacional. También dio su respaldo a la precandidatura y candidatura de José Antonio Meade Kuribreña, candidato del PRI, PVEM y Panal, a la presidencia de la República.

"Mi estimado @JoseAmeadeK a nombre del SNTSS nuestro respaldo a su precandidatura por el PRI a la Presidencia de la República. Usted representa la esperanza de un mejor futuro para nuestro querido México", dijo el ex secretario general de la sección XIX del SNTSS, en More-

los. En esa entidad están dados de alta sus hijos como comisionados y ahí es donde crearon su incursión a las bienes raíces.

Inmobiliaria Burmas, de la que solicitaron darla de alta como marca en septiembre de 2018 ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), puede construir obras e instalaciones, civiles y electromecánicas, industriales y petroleras, así como dar mantenimiento, remodelar y rehabilitar instalaciones industriales y petroleras, terrestres o marítimas.

La firma también puede hacer estudios y proyectos de ingeniería y planos, prestar asesorías y servicios respecto a las construcciones y obras en general, adquirir, enajenar, importar, exportar, arrendar, distribuir y reparar maquinaria, materiales, equipo y herramienta.

La empresa de los hijos del líder tiene autorización además para construir caminos, carreteras, autopistas, puentes, naves industriales, casas, departamentos, fraccionamientos residenciales y conjuntos habitacionales con o sin interés social, para particulares o del gobierno federal, estatal o municipal, así como de empresas y organismos públicos descentralizados o

paraestatales como son INFONAVIT, FOVISSSTE.

La compañía también puede edificar pistas aéreas de aeropuertos de todo tipo, instalaciones deportivas, de recreo, diversión o esparcimiento, para fomentar el deporte a nivel nacional a la iniciativa pública o privada y todos los demás conexos, análogos o que se relacione con la infraestructura inherente a la ingeniería civil y de la construcción de índole federal, estatal, municipal o particular.

Otro de los negocios donde pueden participar los hijos de Manuel Vallejo Barragán es conceder préstamos, otorgando y recibiendo garantías específicas, así como girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas y garantías.

"La sociedad podrá otorgar avales o fianzas y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías en favor de terceros únicamente necesarios para la realización de su objeto", cierra el acta de la empresa, cuyo registro de marca costó 2 mil 813 pesos.



Se sumó al PRI y fue diputado Federal, apoyando la campaña de José Antonio Meade

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

IMPI
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EXPEDIENTE: 21.00796
FOLIO DE RECEPCIÓN: 228805
FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD: 17/09/2018 16:09:35

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS.
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE MARCAS.
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS.

SOLICITUD DE:
REGISTRO DE MARCA
SOLICITANTE(S) O REPRESENTANTE LEGAL:
MANUEL VALLEJO CISNEROS
DOCUMENTOS ANEXOS:
DISEÑO pdf 262.85 kb
COMPROBANTE DE PAGO 10037903720_Pago.pdf 25.59 kb

Los documentos adjuntos están sujetos al estudio correspondiente que el Instituto realice de conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial.

EL FIRMANTE MANIFIESTA:
Que reconoce como propia y auténtica la información contenida en la solicitud enviada a través de este medio, asumiendo la responsabilidad de su nombre de usuario y contraseña y FIEL por persona distinta a la autorizada, por lo que de ocurrir ese supuesto se les atribuirá la información que se envía a través del PAISE.
Declaro bajo protesta de decir verdad que los documentos anexos a la solicitud son originales o copia debidamente certificada.
CON LA FECHA Y HORA REFERIDA SE HA RECIBIDO SU SOLICITUD CON LOS DATOS SEÑALADOS DE LA QUE SE ACUSA RECEPCIÓN.

FIRMA DE ACUSE:
Sello Digital del IMPI
hgqRb1MRdYXIB1hWnNC6mBjmwzJSD+LR401xWAtmGdaVrLc/3WufeRlOvh30RpppYwQ
9293AC08CULdd4HQJqRLyU/vwaht07G4WMSHAWYFhb2ZQdmQdHSHStT4JbR9hdN1C
6ZLz8MDv0/m11aMJEBC33X8yOILLv/wR8c63DmbBDrakvOY+A1jM8uCUH8mb6pGAX0
0MRCgDqj1K7p9Jzn+138m3XJzzvYNg4r/W55wQe38PTT0JEXGGV35qeg1RkCCt6Tm53t
3NzRb/ah4UgyXkFsc055ekC/m9C00=spNYQ=

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Signo que solicita:
Muestré con una X sólo una casilla

Datos del signo distintivo

Publicación de Nombre Comercial
 Registro de Aviso Comercial
 Registro de Marca
 Registro de Marca Colectiva

Fecha de primer uso en México: 20 / 01 / 2017
DD MM AAAA

Clase: 36
Productos o Servicios, en el caso de Marca o Aviso Comercial/Giro preponderante, en el caso de Nombre Comercial:
SERVICIOS INMOBILIARIOS VENTA RENTA GESTIÓN DE CRÉDITOS INFONAVIT FOVISSYS Y REMODELACION DE INMUEBLES

Denominación:
Número:
INMOBILIARIA BURMAS SA DE CV

Elementos sobre los cuales No se solicita protección: Continúa en anexo

Representación del signo:

Ubicación del establecimiento: Continúa en anexo

Código postal: 62000
Calle: VICENTE GUERRERO

Número exterior: 27
Colonia: CENTRO
Número interior: 38

Localidad: CUERNAVACA
Municipio o demarcación territorial: CUERNAVACA
Entidad federativa: MORELOS
Entre Calles (opcional): SANTOS DEGOLLADO
Calle posterior (opcional): NO REELECCION
País: MEXICO

Prioridad reclamada:
País (oficina) de origen: _____ Número: _____ Fecha de presentación: DD / MM / AAAA

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante:
MANUEL VALLEJO CISNEROS
qPnXN3pFL0Q0zQyZrGF0eP-i8Yi9hR72ckLLxG6f6D2vc0YH/lyDb7H4baCik
msetT5gMZc-0Dy7TL/g0ncydKJfmp18x38n84drTQbK00Z78WYD2VwU
ZBkHf/Sc27ILT92h5j80P9pVvTTX3wJsjkTLd8tMvZGF9I08Xr51rexmTG2
WFOi0AcYMS75SR2NnW/fcGc1W/sR5CYyJ6vYQ664PxsDACSht1wTOBV

OR SERVICIOS IMPI

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PERIFÉRICO SUR 3106, COL. LINDERO DEL FEDERAL INDUSTRIAL DEL ALVARO OBREGÓN, CP 01900, CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
14a		\$2,425.66	\$2,425.66
TOTAL TARIFA I.V.A.			\$2,425.66
SUBTOTAL			\$2,425.66
ACTUALIZACIÓN PRECIOS			\$0.00
TOTAL A PAGAR			\$2,425.66

La inmobiliaria oferta lujosas Residencias en la Ciudad de la Eterna Primavera



ALERTA A RS, EL LÍDER DIEGO VALDES MEDINA

NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL AMENAZA A TRABAJADORES DEL TSJCDMX

Los integrantes de la última Asamblea Legislativa aprobaron el nuevo ordenamiento sin el consenso de los trabajadores, negándoles el derecho a la estabilidad laboral así como diversas prestaciones de ley; serán el Consejo de la Judicatura y el Instituto de Estudios Judiciales los encargados de asignar los puestos de trabajadores, violando la Ley Burocrática y la Comisión de Escalafones

POR I. LEÓN MONTESINOS

LA LEY ORGÁNICA del Poder Judicial aprobada por los integrantes de la última Asamblea Legislativa del Distrito Federal, luego de la promulgación de la Constitución de la CDMX, y que entrará en vigor el primero de enero de 2020, representa un franco retroceso a las conquistas y estabilidad laborales de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia capitalino, pues impedirá que el personal de nuevo ingreso acceda a una base sindical con sus respectivas prestaciones de ley, y dejará en manos del Instituto de Estudios Judiciales y al Consejo de la Judicatura el otorgamiento de plazas; organismos que las podrán asignar de manera discrecional sin tomar en cuenta al sindicato, violando en consecuencia lo establecido en la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado.

Es Diego Valdes Medina, líder del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal (STPJDF), quién alerta de lo que puede considerarse un atentado a los derechos adquiridos por los sindicalizados del TSJCDMX, y responsabiliza a los ex asambleístas, sobre todo del PRD y sus partidos aliados en la ALDF, de elaborar y votar tales reglamentos sin haber tomado en cuenta el punto de vista de los directamente afectados. “Primero los constituyentes aprobaron una Constitución que le pega a los derechos de los trabajadores. Y los asambleístas en vez de corregir esta situación la agudizaron al crear esta ley orgánica. Nunca nos consultaron”, reitera.

Explica el dirigente que al entrar en funciones el nuevo ordenamiento, en automático ya no habrá más trabajadores sindicalizados pues al ingresar a laborar todos serán de confianza, sin derecho a ninguna prestación de las actualmente establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), ni estabilidad en el empleo.

“El sindicato –abunda–, ya no va a poder intervenir en este proceso de asignación de puestos de trabajo, tal y como lo establece la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, donde se establece que las plazas de pie de rama, que son plazas administrativas, deben adjudicarse una al sindicato y otra a la autoridad. Ahora con estas reformas, esta facultad será exclusiva del Instituto de Estudios Judiciales que hará el procedimiento conjuntamente con el Consejo de la Judicatura”.

Agrega Diego Valdes que ambos organismos serán los encargados de proponer a las personas y el sindicato estará impedido de

hacerlo. “Esto es grave porque se va a beneficiar solo a la gente que ellos consideren, sin tomar en cuenta las verdaderas capacidades de los aspirantes aunque ellos pretextan que van a ser examinados y evaluará sus currículos, pero no podrá saberse si llega una persona con maestría o doctorado y le dicen que no pasa, y llega alguien sin mucha preparación pero recomendado por algún consejero o autoridad y entra”.

Indica al respecto que en el STPJDF, que encabeza, hay muchos “compañeros con maestría que están esperando una oportunidad y va a ser una injusticia que no se les tome en cuenta”. Dice que actualmente hay una Comisión de Escalafón que hace las propuestas para las plazas y funciona con dos representantes de la autoridad y dos del sindicato”.

No se tomarán en cuenta antigüedad ni capacidades; solo ingresarán recomendados

Questionamos: Si el sistema de asignación de plazas está contemplada en la Ley Laboral y la Ley Burocrática, esto no puede desaparecer así como así.

Valdes Medina, dice: “Pues lo están haciendo. Sin embargo, nosotros interpusimos un amparo en contra de la Ley Orgánica que todavía no entra el vigor. Las autoridades nos contestaron que no procedía porque aún no se vulneran nuestros derechos, pero de ser necesario, cuando llegue el momento haremos valer nuestros derechos”.

¿En la Asamblea Legislativa quiénes los responsables de concebir esta abominación laboral?

El dirigente, subraya: “Yo considero que fue quien era el presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, Israel Betanzos, quien junto con los demás integrantes de esta comisión le elaboraron y aprobaron con el respaldo de otros partidos como el PRD”.

Denuncia Diego Valdes que los asambleístas nunca se tomaron la molestia de consultarlos y menos les hicieron llegar siquiera un borrador del contenido de la nueva Ley Orgánica. “De haberlo hecho –destaca–, les hubieran señalado la forma en que se estaba afectado a la base trabajadora y la serie de atropellos a los derechos contemplados en la Ley Burocrática, porque no se puede quitar así como así la Comisión de Escalafón que es la que vigila junto con la autoridad, las capacidades de los aspirantes a una plaza y garantiza que la gente puede ir subiendo de nivel. Ahora todo esto desaparece y el Consejo de la Judicatura y el Instituto de Investigaciones Judiciales, asumen estas funciones”.

Para el dirigente que el 20 de abril del 2006 cerró en su totalidad las diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia capitalino ante le negativa de su entonces titular, José Guadalupe Carrera Domínguez, para negociar unas Condiciones Generales de Trabajo que por 23 años permanecieron sin revisión alguna, siendo Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, su organización se prepara a dar una nueva lucha en el terreno jurídico y político.

Por ello –anuncia–, va a buscar acercamientos con la presidenta del Congreso Local, Cristina Godoy, para conversar con ella antes de que entre en vigor la nueva ley, con el fin de que los diputados de Morena, que son mayoría, conozcan a detalle las afectaciones que se darán a los derechos de los trabajadores del Tribunal y valoren las modificaciones pertinentes para evitar que esto ocurra.

Se le comenta la posición hecha pública por la Jefa de Gobierno electa, Claudia Sheinbaum, de no afectar los derechos de los trabajadores de la Ciudad de México, a lo que Diego Valdes, responde:

“Yo sé que esto no es responsabilidad de la doctora, pues con base en lo ella ha dicho, no habrá afectaciones a los derechos ya adquiridos por los trabajadores, pero aquí los asambleístas del PAN, PRI y PRD, hicieron todo lo contrario y están afectando los derechos de los trabajadores. Por eso consideramos muy importante hablar con la diputada Godoy para poder explicar a detalle este asunto y tenga conocimiento de esta irregularidad e injusticia que se pretende cometer contra los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia”, concluye el dirigente. 🇲🇽



CONSTITUCIÓN CDMX Y LEY ORGÁNICA TSJDF VIOLAN DERECHOS DE TRABAJADORES DE BASE

POR **ARNOLDO PIÑÓN**

EN EL PODER JUDICIAL de la Ciudad de México, a partir de enero de 2020, todos los trabajadores de nuevo ingreso serán de confianza, de acuerdo con las facultades que al Consejo de la Judicatura le conceden la Constitución local y la ley orgánica del Tribunal Superior de Justicia.

El artículo 35 inciso E) numeral 9 de la Constitución de la CDMX, entre sus disposiciones contempla: “El Consejo de la Judicatura (...) será competente en la adscripción y remoción de jueces y magistrados; velará por los derechos humanos laborales de las personas servidoras públicas para nombrar y remover al personal administrativo; nombrará y removerá al personal administrativo del Poder Judicial respetando el servicio civil de carrera, a propuesta de las y los titulares de los órganos...”.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la capital del país, en el artículo 209 fracciones II y III, en las facultades otorgadas al Consejo de la Judicatura, retoma lo que prevé la Constitución de la CDMX en cuanto a las facultades para nombrar y remover al personal administrativo, adicionándole que “a propuesta de las y los titulares de los órganos”.

Con el agregado de esta ley, se entiende que el nombramiento y remoción del personal administrativo podrá ser propuesto por los jueces inclusive, con lo que provoca un total estado de indefensión y acaba con los derechos laborales, toda vez que imperaría la discrecionalidad.

Incluso el artículo 218 fracción XVII de la ley orgánica, establece,

de manera contradictoria, entre las facultades del Consejo de la Judicatura: “Nombrar a las personas servidoras públicas administrativas de base y de confianza, del propio Consejo de la Judicatura...”.

Esas disposiciones terminan con la bilateralidad en el Poder Judicial de la CDMX, ya que al otorgar al Consejo de la Judicatura capacidad para nombrar y remover al personal administrativo, al desconocer la existencia de una comisión mixta conformada por igual número de representantes de la autoridad y del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal -titular de la relación laboral-, que se encarga de convocar, aplicar exámenes y dictaminar el ingreso de los nuevos trabajadores.

También violenta lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFSTSE), la que prescribe que para dar de baja a un trabajador de base, es necesario levantar un acta en la que se encuentre presente la representación sindical y testigos de cargo y de descargo, a fin de que sea el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el que decida sobre la procedencia o improcedencia del cese.

Lo prescrito tanto por la Constitución local como por la ley orgánica del TSJ, en cuanto a las facultades para la remoción del personal administrativo, en los casos de trabajadores que sean de base, viola lo dispuesto por la fracción IX del apartado B del artículo 223 constitucional, la cual prescribe: “Los Trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la Ley”.

CONCERTAR COMO SINDICATO JAPONÉS



Manuel Payno

EL PASADO PROCESO electoral presidencial marco tantos parteaguas, que su análisis y sobre todo, la reflexión sobre las consecuencias del mismo, necesariamente debe continuar y extenderse, buscando abarcar las múltiples facetas que presenta.

Destaca si, indudablemente, el arrollador triunfo en los comicios presidenciales del caudillo del movimiento político y social que es MORENA, Andrés Manuel López Obrador, pero más allá de ello, son de resaltar los triunfos que, arropado en su cauda de líder consiguió su partido, tanto en ambas Cámaras, como a nivel local.

El triunfo del nacido en Macuspana fue avasallador, cruzando de manera victoriosa regiones del país, grupos de edad, niveles socioeconómicos.

Ganó la elección presidencial en 31 de las 32 Entidades Federativas.

Si, López Obrador ganó prácticamente todo. Desde el PRI de los sesentas y setentas, no había existido un partido en el poder tan hegemónico.

Pero ganándolo todo, el ahora presidente electo perdió, sin embargo y paradójicamente, algo vital: La capacidad de poner excusas.

Ahora no podrá decir que la “Mafia del Poder” lo bloquea, que los esquemas institucionales y privados de los medios de comunicación tienen un “complot” en su contra. ... El, como figura política, pasó de ser el permanente opositor del sistema, a encarnar ahora el sistema, un nuevo sistema político, sin prácticamente oposición ó contrapeso real alguno.

Ese poder virtualmente omnímodo, me lleva a recordar las palabras de don Luis H. Alvarez, en una plenaria del PAN inmediatamente después del triunfo electoral de Fox para la Presidencia de la República: “Señores”, les dijo, “ Durante el tiempo que fuimos oposición, no nos derrotó la derrota, ahora, como partido en el poder, no dejemos que nos derrote la victoria”. Sabias palabras, que como nunca, aplican para la siguiente Administración.

Porque, también como nunca, el candidato triunfante es prisionero de sus palabras y de las enormes expectativas que ha engendrado en una sociedad frustrada e iracunda que a partir del primero de Diciembre exigirá respuestas y soluciones.

El primero de Julio pasado dejó indiscutibles vencedores y perdedores en la arena política, pero también generó, nadie puede negarlo, un monumental triunfo democrático, ciudadano, de todos nosotros como mexicanos.

Por ello, creo que toda la sociedad mexicana en su conjunto, empresarios, trabajadores asalariados, estudiantes, académicos, todos, debemos reconocer sin mezquindad, independientemente del bando político en el que hayamos estado, la victoria, no de un candidato, sino de La Democracia y con generosidad y grandeza de miras sumarnos a este nuevo proyecto de País.

Debemos aprender a concertar y a conciliar como Sindicato Japonés. Como es esto?

Supongamos que el Sindicato de la Empresa Automotriz HONDA tiene una revisión salarial en puerta.

Al empezar las negociaciones, el Líder del Sindicato pide ver al Presidente de la empresa, para entregarle un pliego, no petitorio, como pensaríamos con el modelo de negociación mexicano, sino de ofrecimientos por parte del sindicato a la empresa!

Bajo este orden de ideas, entre otras cosas, el pliego contiene la promesa de los sindicalizados de incrementar la productividad de la empresa, en reducir el ausentismo laboral, e incluso incrementar las acciones de capacitación sindical en beneficio de HONDA.

Una vez que el líder sindical entrega ceremoniosa y respetuosamente el pliego, se inclina mas aún y con voz cordial, pero firme, le dice al Presidente de la Empresa:

“Esto es lo que nosotros como Sindicato le ofrecemos en beneficio de la Empresa; ahora, que nos ofrece la Empresa a nosotros?”

Creo con total convicción que estos nuevos tiempos políticos nos ofrecen la extraordinaria posibilidad de reflexionar, con el espíritu del sindicalismo japonés, de manera individual y colectivamente y en el ámbito de nuestro diario ser y hacer y preguntarnos: Que puedo yo ofrecer a mi país; que puedo yo, antes de pedir, dar para hacer un México mejor?

Y llegar este primero de Diciembre, con esa nueva visión, a la Toma de Posesión de Andrés Manuel López Obrador con esa disposición si, valida, legítima y necesaria de exigir, de demandar de pedir.

Pero también y antes de ello, de Dar, de entregar lo mejor nuestro.

Las palabras de pronunciadas por John F. Kennedy el 20 de Enero de 1961, en su Discurso Inaugural, cobran gran vigencia aquí y ahora en la nueva realidad política de nuestro México:

“Así pues, compatriotas: preguntense, no que puede hacer su país por ustedes, sino que pueden hacer ustedes por su país.”

Concertemos, pues, como sindicato Japonés. 🇯🇵

“Esto es lo que nosotros le ofrecemos a la Empresa; ahora, que nos ofrece la Empresa a nosotros?”



Diván de la Utopía

SMSEM; ESTERTORES DE LA ANTIDEMOCRACIA PRIÍSTA



I. León Montesinos

PESE A LA VOLUNTAD democrática de 30 millones de mexicanos, expresada el pasado primero de julio, México sigue varado en el fan-goso terreno de los contrasentidos sindicales donde la libre voluntad de millones de trabajadores para elegir a sus representantes, es anulada por cacicazgos corporativos, como ocurre en el actual proceso electoral del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM), donde una cúpula identificada con el alicaído PRI, frena la democracia de 105 mil de sus agremiados al anular planillas opositoras y gastar millonarios recursos a favor de un candidato. Grotesca inequidad que ya transformó las elecciones de este domingo 7 de octubre en una anticipada farsa.

Y mientras en el Senado de la República se aprueban cambios sustanciales en el ámbito laboral como la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para garantizar los derechos fundamentales de libre sindicación y negociación colectiva, así como el exhortó a la Secretaría del Trabajo para que en el Sindicato Petrolero se termine con el sistema de elección a mano alzada, las paradojas de la anti-democracia se anclan en el SMSEM.

El supuesto Órgano Electoral Independiente –controlado por el secretario general en turno–, que debe garantizar un verdadero proceso democrático, manipuló las reglas del juego en la convocatoria y ha cerrado los ojos ante el derroche de recursos donde se incluye el anuncio de spots en partidos de fútbol de la Primera División a favor del candidato de la planilla Base Magisterial, Juan Manuel Uribe Navarrete, el favorito del actual líder, Abraham Saroné Campos, como atestiguaron los televidentes en el encuentro del pasado 21 de septiembre entre las Águilas del América y el Puebla.

También ha omitido sancionar el abierto apoyo de los supervisores educativos que apuntalan en diversas regiones educativas a la abanderada de la Planilla Alternativa Sindical, María del Carmen García Zárate, permitiendo inusuales permisos a los maestros para acudir a sus eventos y hostigando en la Región 3, a las profesoras María Antonieta Rodríguez Martínez y Diana Berenice Vázquez Mejía, al grado de llevarlas a la renuncia como parte de la planilla Esperanza Sindical, y a quienes sus supervisores y directores las amenazaron con el despido por haberse sumado al grupo opositor que apuntaba a ganar la la elección.

Seguramente que uno de los puntos establecidos en la convocatoria del proceso electoral del SMSEM, provocaría la hilaridad de cualquiera de los consejeros del INE o de los magistrados del TRIFE, por su contenido, pero induciría a una seria reflexión por la forma en que terminó siendo aplicado, con métodos francamente gangsteriles.

Veamos qué dice el punto IX: “Las planillas legalmente registrada deberán continuar con la titularidad de sus integrantes hasta el día de la elección, salvo causa de fuerza mayor”.

Sucede que en estas rígidas y tramposas reglas del juego, la Planilla Esperanza Sindical encabezada por la maestra Magda Méndez Navarro –una de las más férreas críticas a las reformas de la Ley del ISSEMYM–, obtuvo contra viento y marea el reconocimiento de su registro el pasado 16 de septiembre, para perderlo una semana después, el 24 de septiembre, al ser notificada por el Órgano Electoral Independiente que tras la renuncia de dos de sus integrantes, las profesoras María Antonieta y Diana Berenice, se incumplió con lo establecido y que por tratarse de motivos personales, no justificaba la “causa de fuerza mayor”. O sea, que en la muy particular opinión de quienes son juez y parte del proceso, las aspirantes tenían que morir o estar moribundas para llenar los requisitos de la causa de fuerza mayor. Hasta aquí lo planteado, puede rayar en la comicidad.

Pero la comedia se transforma en tragedia cuando los integrantes del Órgano Electoral, cancelan de un plumazo, y de manera autoritaria, el derecho de participación de toda una corriente interna de maestros y no


investiga las amenazas y hostigamientos que enviaron incluso al hospital a una de las aspirantes. Más grave aún: se sientan a contemplar la inequidad entre las planillas como preparativo a la mascarada, con tintes democráticos, a celebrarse este 7 de octubre. Los elementos para impugnar son amplios y los afectados tendrán la palabra para echar abajo las marcadas irregularidades.

Los denodados esfuerzos por aparentar que será por la libre decisión de los maestros la vía para conservar uno de los cotos de poder corporativo del priísmo mexiquense, tiene fundadas razones porque mantener la bajo la férula tricolor al magisterio, aminorará la presión que se cierne contra el disminuido gobierno de Alfredo del Mazo, por la impuesta aprobación de los cambios a la Ley del ISSMYM, que representa un retroceso social a las pensiones de miles de burócratas.

Con el partido de Morena en la Presidencia de la República, con mayoría en el Congreso de la Unión y en el Congreso Local, pelear con uñas y dientes al SMSEM representa una cuestión de franca supervivencia para políticos como el saliente alcalde de Toluca, Fernando Zamora, ex líder del magisterio en el trienio 2003, 2006. Zamora fue de los damnificados de las pasadas elecciones pues vio cancelado su propósito de reelegirse; igual suerte corrió el actual dirigente, Abraham Saroné Campos, quien perdió por el IV Distrito Local –Lerma-Ocoyoacac–, y se quedó con las ganas de llegar como diputado por la vía plurinominal luego de que el Tribunal Electoral Federal devolvió sus diez diputaciones a Morena.

Varios de sus ex dirigentes también han accedido a cargos de elección bajo las siglas del PRI como el también ex diputado, Héctor Hernández Silva –quien se decía muy cercano a Peña Nieto y en su momento a la maestra Elba Esther Gordillo–, y es uno de los apoyadores de la candidata de Alternativa Sindical, María del Carmen García Zárate, ligada sentimentalmente a Hugo Rendón, hijo del también ex líder magisterial a finales de los 70s, Lauro Rendón Castrejón.

Estos intereses partidistas muestran que tanto Base Magisterial como Alternativa Sindical no representan cambio alguno para los intereses y derechos sindicales del magisterio mexiquense, al formar parte de las pugnas internas de grupos priístas. Empero, una cosa los une: la necesidad de cerrar el paso a corrientes que puedan abrir procesos de investigación a diversos mecanismos creados para otorgar prestaciones, y que han servido para esquilmar millonarios recursos a los maestros del Estado de México por varias décadas, como el Fondo de Ahorro para la Jubilación y Apoyo Múltiple (FAJAM), El Fondo de Retiro y Fallecimiento (FONRED), y el Fondo Pensionario.

Un inmenso hoyo negro de defraudación que puede impactar al propio gobierno del estado. De esto hablaremos más adelante porque esta historia no termina con la pantomima electoral del próximo domingo 7. Apenas y comienza... 

Nuestro correo: rugidosrs@gmail.com



TEORÍA MARXISTA-LENINISTA, LOS TRABAJADORES, LOS SINDICATOS Y LA LUCHA DE CLASES

PARTE 1

POR **JESÚS JOSÉ BAUTISTA (*)**

PRECISIONES

CUANDO DECIDÍ ESCRIBIR EL ENSAYO, ¿Crisis o renovación del sindicalismo? Un repaso por las teorías y opciones estratégicas, eludí incluir al pensamiento marxista-leninista porque un estudio poco exhaustivo entraña el riesgo de prescindir de planteamientos sustantivos de Carlos Marx (1818-1883), que directa o indirectamente se relacionan con la evolución de las batallas de los asalariados por su emancipación, como las teorías o leyes sobre: acumulación de capital, plusvalía (absoluta y relativa), tiempo de trabajo (socialmente necesario y adicional), productividad, trabajo calificado y simple, salario en el capitalismo (“expresión monetaria del valor de la fuerza de trabajo”), rol de la clase obrera en la “revolución proletaria” y la sociedad socialista.

Implica, igualmente, omitir el intenso debate protagonizado por Marx con pensadores y luchadores emblemáticos del anarquismo (Pierre-Joseph Proudhon, 1809-1865, y Miguel Bakunin, 1814-1876), y del socialismo (Ferdinand Lassalle, 1825-1864), en torno a la explotación del trabajo, el movimiento obrero, el anarcosindicalismo, la propiedad, las clases sociales, la filosofía, la independencia de los proletarios, etc.; o dejar al margen las penetrantes polémicas de Vladimir Illich Uliianov –Lenin– (1870-1924), con revolucionarios e intelectuales de la talla de León Trotsky (1877-1940), Nicolai Bujarin (1888-1938) o Rosa Luxemburgo (1870-1919), por mencionar algunos, sobre el proletariado, el liderazgo de los trabajadores, la huelga de masas, los sindicatos, la revolución socialista, etcétera.

Por si fuera poco, también esquivaría la complejidad, amplitud y profundidad de las concepciones de Marx y Lenin respecto a la división social del trabajo, la historia del movimiento obrero internacional, la importancia de la lucha de clases, la función de los sindicatos, la centralidad de la clase obrera en la embestida contra el capitalismo, la transición al socialismo y la instauración del comunismo.

Y, se exceptuaría la riqueza de la polémica protagonizada por los partidarios, ideológicos y políticos del marxismo-leninismo¹, convencidos de la vigencia de la doctrina original de Marx; y sus detractores de izquierda y derecha, quienes se dieron a la tarea de argumentar que el supuesto “fracaso” de las tesis clásicas acerca de que el proletariado es el único sujeto revolucionario capaz

de unirse y encabezar la revolución socialista,... de la inevitable polarización de la sociedad con un proletariado empobrecido, crecientemente numeroso y determinante en el proceso de producción, enfrentado a la burguesía,... la ineluctable caída del modo de producción capitalista,... eran pruebas irrefutables del colapso teórico y práctico del marxismo-leninismo.

No obstante, consciente de que algún erudito o un analista acucioso pueda calificar este escrito como una caricatura, estoy persuadido de que nada justifica privar a los lectores del conocimiento, aunque sea conciso, de las investigaciones más notables de los procesos socioeconómicos y políticos que se suscitaron en los países más industrializados de los siglos XVIII, XIX y XX.

De la misma forma, tampoco es tolerable pretender borrar de la memoria de la sociedad una de las teorías más influyentes que alentó vigorosamente la organización y movilización de los trabajadores orientadas a: suprimir las leyes que prohibían las coaliciones; combatir los actos autoritarios que obligaban a los nacientes sindicatos permanecer en la clandestinidad; conquistar crecientes derechos (jornada laboral, salarios, prestaciones sociales, asociación y huelga, etc.); fundar movimientos revolucionarios cuyo propósito sería instaurar un sistema “superior” al modo de producción capitalista; y, construir partidos socialdemócratas o comunistas, que encabezaran la “revolución proletaria” y la instauración de “una sociedad sin clases”.

En este contexto, es conveniente subrayar que los creadores de los conceptos conocidos como materialismo histórico y dialéctico, sustentaron sus tesis en la aguda observación de las etapas germinales del capitalismo y del movimiento obrero en Inglaterra, Alemania, Italia y Francia, principalmente; mientras que el líder de los bolcheviques (guiado por la filosofía marxista) tuvo su teatro de operaciones en la Rusia zarista (con un sistema de gobierno absolutista y con una economía basada en el sector agrícola), en un periodo incipiente del capitalismo y los gremios.

Con base en las advertencias apuntadas, procedo a realizar un espinoso examen y una síntesis de los legados esenciales del marxismo-leninismo. Empezaré con el bosquejo de algunas ideas esenciales de Marx y Engels, y concluiré con una selección de las reflexiones de Lenin. Para ello, recurro a un pequeño número de sus obras más trascendentes.

1) Para evitar confusiones y posibles controversias por no aludir a los seguidores de este paradigma, en este documento se entiende por marxismo-leninismo, la doctrina y teoría filosófica, económica, social y política ideada por Karl Marx y Friedrich Engels, y Vladimir Ilich Lenin, quienes no sólo destacaron por ser influyentes científicos sociales, filósofos o historiadores, sino congruentes con su ideal de lograr la liberación humana de la “explotación y opresión” del régimen capitalista, sobresalieron por su práctica política, como estrategas y líderes políticos, por ejemplo, de la Asociación Internacional de Trabajadores y del movimiento comunista, en diferentes fases.



El marxismo, los trabajadores, los sindicatos y la lucha de clases

Marx inició su teorización y praxis políticas cuando la importancia de la clase obrera apenas brotaba (por lo tanto carecía de una ideología definida) y la organización de los trabajadores en Francia adoptaba la forma de mutualidades y en Inglaterra los sindicatos (aún en estado embrionario) protagonizaban las primeras huelgas enarbolando reivindicaciones económicas, sociales y laborales. Y, continuó desplegando su análisis y participación directa en un momento en que el crecimiento numérico, la concentración y la acción de los asalariados mostraba una tendencia ascendente.

Reiterado lo anterior, es necesario tener en cuenta que en los juicios de Marx en torno a los trabajadores, los sindicatos y la lucha de clases, se pueden distinguir dos momentos visiblemente diferentes, que una corriente sociológica nombra “interpretación pesimista” y “tradición optimista”.

Conforme a la primera, Marx fue un implacable crítico de las formas antiguas de organización y de demandas de los trabajadores. Originalmente, por ejemplo, advirtió que los alcances de los sindicatos eran muy limitados debido a que: únicamente abanderaban las demandas económicas de sus miembros; en periodos de auge o crisis de la producción industrial, eran instrumentos útiles a los patrones para contener o avalar la baja de los salarios; y, por lo mismo, no representaban ninguna amenaza a la estabilidad del orden capitalista.

Una revisión de la correspondencia que Marx sostuvo con Engels y con otros líderes e intelectuales políticos, o del libro “La situación de la clase obrera en Inglaterra”, permite desprender la visión marxista, según la cual los sindicatos no eran expresiones fieles de toda la clase obrera sino más bien personificaban a “una minoría aristocrática” de “obreros privilegiados”; se caracterizaban por sus posiciones y acciones conservadoras; carecían de una actitud revolucionaria y, por si algo faltara, muchos sindicatos estaban en las manos de dirigentes corruptos.

Este juicio radical, puede percibirse en el siguiente planteamiento:

“El proletariado inglés se está aburguesando cada vez más, de modo que esta nación, la más burguesa de las naciones, aspira aparentemente a llegar a tener una aristocracia burguesa y un proletariado burgués además de una burguesía”.

Asimismo, con base en el análisis del comportamiento de las cúpulas sindicales en las elecciones generales de 1868, denunció que: “La dirección de la clase obrera inglesa había pasado completamente a manos de los corrompidos dirigentes sindicales y agitadores profesionales... Parece ser una ley del movimiento proletario en todas partes que un sector de los líderes de los obreros lleguen a desmoralizarse”.

Sin embargo, en otros manuscritos, articuló una perspectiva optimista y positiva sobre la peculiaridad subversiva de estos actores. Según esta disquisición, los sindicatos eran colectividades imprescindibles para acabar con la dispersión, la competencia individual y la despolitización de los obreros; aglutinar, cohesionar, educar y solidarizar a los asalariados, lo cual permitiría convertir a la clase obrera en una fuerza independiente, capaz de evolucionar de una clase “en sí” a una clase “para sí”, dispuesta dirigir una revolución social encaminada a transformar desde sus raíces al régimen capitalista.

Al respecto, en la Miseria de la filosofía (1847), Marx sostuvo: “La gran industria aglomera en un lugar una masa de gentes desconocidas entre sí. La competencia divide sus intereses. Pero el sostenimiento del salario, interés común que tienen contra el patrono, les une en una misma idea de resistir...”.

En seguida, agregó: “En principio, las condiciones económicas habían transformado la masa... en trabajadores. La dominación del capital ha creado en esta masa una situación común, intereses comunes. Así, esta masa viene a ser ya una clase frente al capital, pero no todavía para sí misma. En la lucha,... esta masa se reúne, constituyéndose en una clase para sí misma. Los intereses que defienden llegan a ser intereses de clase”.

Posteriormente, a propuesta de Marx, en la primera

2) Fundada el 28 de septiembre de 1864, en una asamblea celebrada en Saint Martin’s Hall de Long Acre, Londres.



parte de la resolución adoptada por el Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)² o I Internacional Obrera (Ginebra, 1866), denominada “El pasado, el presente y futuro de los sindicatos”, quedó escrito lo siguiente:

“El capital es poder social concentrado, mientras que el obrero sólo dispone de su fuerza de trabajo. El contrato entre capital y trabajo no puede, pues, descansar nunca en justas condiciones, ni aun en el sentido de la justicia de una sociedad que pone la posesión de los medios materiales de vida y de producción de un lado, y la fuerza productiva viviente en el opuesto.

“Del lado del obrero, su única fuerza social es su masa. Pero la fuerza de la masa se rompe por la desunión. La división de los obreros es el producto y el resultado de la inevitable competencia entre ellos mismos. Los sindicatos nacen precisamente del espontáneo impulso de los obreros a eliminar, o por lo menos a reducir, esta competencia, a fin de conseguir en los contratos condiciones que les coloquen al menos en situación superior a la de los simples esclavos.

“El fin inmediato de los sindicatos se concreta, pues, en las exigencias del día, en los medios de resistencia contra los incansables ataques del capital: en una palabra, en la cuestión del salario y de la jornada. Esta actividad no sólo está justificada, sino que es necesaria. No se les puede privar de ella en tanto que perdure el modo actual de producción. Al contrario, es necesario generalizarla, fundando y organizando sindicatos en todos los países.

“Por otra parte, los sindicatos, sin que sean conscientes de ello, han llegado a ser el eje de la organización de la clase obrera, como las municipalidades y las parroquias medievales lo fueron para la burguesía. Si los sindicatos son indispensables para la guerra de guerrillas cotidiana entre el capital y el trabajo, son todavía importantes como medio organizado para la abolición del sistema mismo del trabajo asalariado.”

En la segunda parte de la resolución mencionada, titulada “Su presente”, se lee:

“Hasta ahora, los sindicatos han atendido... exclusivamente las luchas locales e inmediatas contra el capital. Todavía no han comprendido del todo su fuerza para atacar el sistema de esclavitud del asalariado y el modo de producción actual. Se han mantenido por lo mismo demasiado alejados de los movimientos generales sociales y políticos. Sin embargo, en los últimos tiempos, parecen haber despertado en cierta medida a la conciencia de su gran tarea histórica, como se puede deducir, por ejemplo, de su participación en los movimientos políticos recientes de Inglaterra, de una más alta concepción de su función en los Estados Unidos,....”

Más adelante, el resolutivo, consignó:


“Esta Conferencia estima en todo su valor los esfuerzos de la Asociación Internacional para unir a los obreros de todos los países en una unión fraternal común, y recomienda con todo interés a las diferentes organizaciones representadas en la Conferencia que se hagan miembros de la Asociación, en la convicción de que ésta es necesaria para el progreso y bienestar de todo el proletariado.”

Como se puede colegir de lo anterior, en una aproximación inicial al estudio de los sindicatos Marx fustigó el corporativismo y la espontaneidad de éstos, y criticó severamente su función economicista y reivindicativa. También dividió y reprochó el aburguesamiento de la clase obrera, la corrupción de ciertos liderazgos sindicales y el aislamiento de las organizaciones sindicales del conjunto del movimiento social y político que pugnaba contra el capitalismo. No obstante, con base en la experiencia y los avances de la AIT, sistemáticamente les fue reconociendo importancia política como actores fundamentales en la organización de los obreros para la supresión del sistema de trabajo asalariado y, ulteriormente, la instauración de “una sociedad sin clases”.

De esta manera, según la concepción marxista, si bien la lucha por una jornada laboral de ocho horas constituía un paso significativo en la politización de la clase obrera, es indispensable tener en cuenta que era solo “una condición previa sin la cual todas las demás aspiraciones de emancipación sufrirán inevitablemente un fracaso...”. Además, fue categórico en la premisa de que la institucionalización de una jornada de trabajo claramente delimitada, sería el corolario de una “guerra civil prolongada y más o menos encubierta, entre la clase capitalista y la clase obrera”. Junto a ello, esta escuela arguyó que los sindicatos no podían ser, de ningún modo, estructuras apolíticas y neutrales.

Vale la pena remarcar que aún cuando la organización colectiva del proletariado vivía en su fase germinal, Marx no le hizo ninguna concesión política, emplazándola a asumir su “misión histórica”: enfrentar a la burguesía y al capital; asumir en toda su extensión los problemas generales de clase y jugar un papel protagónico en la transformación del modo de producción dominante.

Al respecto, el documento aludido, dice:

“Aparte de sus fines primitivos, los sindicatos deben aprender a actuar ahora de modo más consciente como ejes de la organización de la clase obrera, por el interés superior de su emancipación total. Deberán apoyar todo movimiento político o social que se encamine directamente a este fin. En tanto que se consideran a sí mismos como vanguardia y representación de toda la clase obrera, y puesto que obran de acuerdo con esta significación, deben conseguir atraerse a los que están fuera de los sindicatos. Deben ocuparse cuidadosamente de los intereses de las capas trabajadoras peor pagadas, por ejemplo, de los obreros agrícolas, a quienes circunstancias especialmente desfavorables han privado de su fuerza de resistencia. Deben llevar a todo el mundo a la convicción de que sus esfuerzos, lejos de ser egoístas y ambiciosos, han de tener más bien por fin la emancipación de las masas oprimidas.” 

(*) Indígena Zapoteco. Licenciado en Economía (UNAM) y Maestro en Ciencias de la Educación (ULA).
Consultor en educación, movimientos sociales, sindicalismo y sistema político.

EL DEBATE, A LA BASURA



Justo Tirado

ACONTECIMIENTOS sucedidos recientemente en el entorno Legislativo, permiten reflexionar cómo se interpreta hacer política.

La llegada de personas distantes y/o ajenas al ejercicio de esa actividad, lleva a pensar cómo y para qué llegaron a un mundo que pareciera ser de otra galaxia.

Teóricamente el uso de argumentar, plantear debates y sostenerlos, no es un método recurrente al que se enfrenten con regularidad.

Ignoran, así lo demuestran los hechos, la mecánica de transmitir mensajes y posicionar ideas coherentes que tengan una aportación para la sociedad.

Tácitamente muestran falta de conocimientos, argumentos y contenidos con los cuales puedan refutar ideas con las que no están de acuerdo.

La pobreza de contraponer ideas y posiciones expresadas por los adversarios, le ofende. La mayor de las veces de habla de discutir y derentarse con gallardía.

Lejos quedaron los tiempos de grandes tribunos que no obstante sus ideologías extremas, coincidían en realizar planteamientos y propuestas que enriquecieran la vida política nacional.

La disputa verbal y el enriquecimiento de ideas, estaba por encima de cualquier procedimiento que solamente estuviera ligado a la presunción de ser un representante popular.

A los filósofos y grandes pensadores que argumentaban el método de buscar la solidez económica o la práctica democrática, los desplazaron la ignorancia y la presunción de que salir sorteados en una tómbola les proporciona un status libertario.

Quienes tuvieron la posibilidad de ganar un espacio social y político, a través de una mecánica en la que el motor insustituible era el voto que legítimamente hacía ocupar un espacio electoral, se fue a la basura.

Ahora un estríper, que públicamente presume errores ortográficos que pueden remitirlo a cuando menos terminar la instrucción primaria, es el presidente de la Comisión de Cultura.

Abanderado de espectáculos que no tienen ninguna similitud con la tarea de legislar, se enfrasca en vulgares discusiones twiteras para exhibir ya no su medianía, sino su pobreza intelectual.

Y más grave el caso del dirigente de un partido político que no existe legalmente, que perdió su registro por no alcanzar los porcentajes de votación que la ley precisa, que exige atrocidades y se las cumplen.

Al grado de reclamar una Comisión (Protección Civil) que no existe, que está adherida a la de Gobernación y que en una actitud arbitraria, siniestra y absurda, se le promete crearla en contra de la austeridad que se grita los cuatro vientos.

Ni qué decir de otro artista que en las redes sociales presume de haber consumido drogas prohibidas junto a su madre y su hermano, y le otorgan la presidencia de la Comisión de Deporte.

Por la tribuna de las Cámara de Diputados han transitado excelsos personajes, grandes oradores, personajes que han enaltecido la vida nacional y realizado enormes aportes a la cultura nacional.

Frente lo que hoy se vive, como ver que un tipejo sube al estrado para presumir su embriaguez y regresar a su curul a dormirse plácidamente, no hay mucho que agregar.

Los calificativos salen sobrando

CERRADURAS Y CANDADOS

Tendrá que salir un valiente para contener las llamas originadas en las estaciones del H Cuerpo de bomberos. La formación de un nuevo sindicato dará paso, sin duda, a la represión y el ajuste de cuentas. Los que antes eran un ejemplo para la sociedad, ahora son un reducto en donde la lucha por el poder y los intereses los pone en el fuego lento...

Manuel Gómez Morín, quien busca ser heredero de una familia de enormes galardones al interior del Partido Acción Nacional (PAN), asegura ya tener las firmas que son requisito para ir en pos de la presidencia nacional de su partido. Desde luego que para el michoacano Marko Cortez no es una noticia que le permita dormir tranquilo, no obstante que Ricardo Anaya lo impulsa para seguir enquistado en el organismo blanquiazul...Alberto Capella, quien era Comisionado de Seguridad en el gobierno de Graco Ramírez (el mismo que obtuvo un préstamo por 600 mil pesos antes de dejar la gubernatura morelense), salió corriendo para alejarse de ese medio. Y muy pocos días después aparece con el mismo cargo en el estado de Quintana Roo. Por pura casualidad estuvo, también, en Tijuana., Baja California. En las tres entidades operan famosos personajes ligados al narcotráfico...Comiencen, inponen y precidirlas, tres nuevas formas con las que el diputado Sergio Mayer presume su aportación cultural. Debieran responsabilizarlo de la elaboración de los libros de texto o de la Reforma Educativa, está visto que tiene grandes alcances. 🐾



Su federación nació en Londres, en 1896

ANTONIO FRITZ, EL VERACRUZANO QUE AFILIA SINDICATOS DEL TRANSPORTE A LA ITF

POR KARLA BALDERAS • FOTO CARLO ECHEGOYEN

Entre sus agremiados se ubica la Alianza de Tranviarios de México y los Controladores Aéreos; comenta que a nivel global hay la expectativa de que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, aliente la democracia en los sindicatos y castigue a los líderes que han abusado de los trabajadores

REPRESENTANTE de una de las organizaciones gremiales más antiguas en el mundo como lo es la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, a la que pertenecen, entre otros sindicatos de México, la Alianza de Tranviarios, el capitán de marina mercante, Antonio Fritz, oriundo de Veracruz, señala a RS que a nivel global se tiene la esperanza de que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, apoye la democracia sindical y castigue hechos delictivos de líderes que han abusado de los trabajadores.

La organización nuestra, relata Fritz, se llama Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, es una federación sindical internacional fundada en 1896, en un momento en la última parte de la segunda revolución industrial donde trabajadores portuarios del puerto de Rotterdam, Holanda, se van a huelga y reciben el apoyo de los marinos de ingleses. Al hacer eso es exitosa la huelga y acaban en ese mismo año, 1896, fundando la ITF en Londres, Inglaterra.

Destaca el entrevistado: “En este momento somos 20.2 millones de trabajadores afiliados en todas las áreas del transporte: marinos, portuarios, navegación interior, pesca, transporte ferroviario, transporte carretero, aviación civil y turismo, en el mundo.

Narra que la primera afiliación de su sindicato en la región es en Argentina. “El Sindicato de Conductores de Ferrocarriles “La Fraternidad”, se afilia a la ITF en 1904. A partir de ahí, la ITF tiene una serie de intercambios con varios sindicatos para atraerlos y afiliarlos.

El trabajo de la ITF es, entre otros, brindar solidaridad, dar capacitación en técnicas como negociación colectiva, organización, y



finalmente lo más importante: ayudar a los sindicatos a que representen mejor a sus trabajadores y que les puedan conseguir mejores contratos colectivos”, explica.

¿Qué necesita una organización para afiliarse a ustedes?, le preguntamos.

Explica: “El primer punto, lógicamente que sea una organización del transporte, pero que además sea una organización democrática representativa, en la ITF no hay cabida para sindicatos charros, uno de los grandes canceres que hay en México, tienen que ser sindicatos reales.

A partir de eso se hace la solicitud y nosotros lo presentamos en nuestro congreso al Comité Ejecutivo Mundial, que son 41 compañeros y compañeras de todos los rincones del planeta de los diferentes sectores industriales. Aprobándose, pasa a ser parte de la familia y comenzamos a darles servicios como estos que comenté.

Cabe mencionar que nuestra estructura está en Londres, Inglaterra, pero en cada continente tenemos una oficina regional y una sub regional para estar cerca de los sindicatos”.



¿Cuál es su historia aquí en México?

Fritz detalla: “Yo soy originalmente marino mercante, soy Capitán de la marina mercante, anteriormente era Secretario General de la Orden de Capitanes y Pelotón Navales, organización de la cual continúa siendo parte del Comité Ejecutivo. Esta es una organización que nace originalmente en 1909-1911 como una sociedad de beneficencia: Liga de Oficiales Navales, y cuando aparece en su momento la novedosa Ley Federal de Trabajo, que vale la pena mencionar sirvió como referencia, como biblia para la mayoría de los países de América Latina porque fue muy avanzada en su momento, mi sindicato se registra. Mi sindicato está registrado desde el 7 de septiembre de 1931, es el registro sindical número 3”.

Añade que por ser transporte marítimo es un sindicato de registro federal. “El sindicato representa todo lo que es capitanes, oficiales de cubierta, oficiales de comunicaciones, médicos a bordo de los buques de cualquier parte, tanto o en México como otros compañeros que navegan en el extranjero”.

Dice que en México cuentan con 11 sindicatos afiliados. “En el sector de la aviación: los compañeros pilotos de aviación, sobrecargos de aviación, controladores de tránsito aéreo. En transporte terrestre tenemos a La Alianza de Tranviarios de México, tenemos al Sindicato de Marinos, Borde de Capitanes, Asociación Sindical de Operadores de Maquinas, Sindicato de Pilotos de Puerto, Sindicato de Tripulantes.

La organización global afilia a 20,2 millones de trabajadores



Ahora estamos trabajando con los compañeros ferrocarrileros con un grupo, un ala democrática que intenta ayudar a que el sindicato sea democrático nuevamente”, destaca.

Redondea su opinión: “Tenemos confianza en que la transformación democrática del 1 de julio, realmente sirva para acabar con la corrupción que existe, no solamente en el movimiento sindical, sino en todo el sector gubernamental. Y en la parte sindical específicamente, esta protección ilegal brindada por la Secretaría del Trabajo a sindicatos sin democracia, que ha permitido un cáncer llamado sindicatos de protección patronal y contratos colectivos de protección patronal”.

Apuntala con cifras: “Se estima que entre el 80 y 90 por ciento de todos los contratos colectivos en el país son de protección, o sea, es una simulación de la contratación colectiva donde empresas corruptas contratan a pseudo sindicatos para, básicamente comprar mano de obra sin ningún derecho”.

Sin embargo, dice que la lucha por fortalecer el verdadero sindicalismo no es asunto exclusivo de México. Apunta que, por ejemplo, “efectuamos una serie de acciones contra Colombia en los noventas y principios del año 2000, cuando hubo una serie de crímenes contra dirigentes sindicales. Se ha hecho en varios países en varios casos, depende de qué es lo que se necesita en ese momento.

Como somos un órgano democrático, se debaten una serie de estrategias y dependiendo de cuál es la estrategia más adecuada, se actúa de conformidad”, subraya. 🇺🇸



El “dúo dinámico” imparte fútbol y lucha libre “OSWALDO” Y “RICKY”, FOMENTAN EL DEPORTE EN LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL DE LA CDMX

Pero además de enseñarles estas disciplinas a sus compañeros, también los defienden cuando les levantan actas administrativas injustificadas o los quieren cambiar de áreas sin su parecer; también los auxilian en comportamientos de acoso de jueces o jefes de área

TEXTO **ERIKA VICTORIA** · FOTO **CARLO ECHEGOYEN**

LA SECRETARÍA DE DEPORTES del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal (STPJDF) cuenta con dos grandes promotores del deporte: Leonardo Valdez Romo e Ismael González Escudero, quienes día con día motivan e impulsan a los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a mantenerse en forma por medio de la práctica del fútbol y de lucha libre, mejor conocidos como el “Ricky El Colombiano” y “Oswaldo”.

Leonardo, actual Secretario General del Deporte y anteriormente trabajador del juzgado 48 de lo civil e Ismael como auxiliar del CLIDDA (Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado), quien se dedica a ayudar a los compañeros a facilitar los trámites para préstamos y

estudios de salud dentro del sindicato, son dos personas unidas y motivadas que trabajan en conjunto por la salud de quienes colaboran con la impartición de justicia en la ciudad de México y explican, que el fomento al deporte es “para canalizar la carga del trabajo” dice para RS, Leonardo y agrega Ismael: “porque la lucha libre es del pueblo” y sonríen.

Entrenador de fútbol y coach de gimnasio, “Oswaldo”, ha trabajado desde hace 12 años al igual que se ha dedicado al entrenamiento en tan distinguida institución y “Ricky El Colombiano” se mantiene activo desde hace 11 años y 3 como coach de lucha en la misma institución.

“Otras de las funciones que desempeñamos

en el sindicato es la de defender a los trabajadores cuando les levantan actas administrativas o los quieren cambiar de áreas sin su consentimiento, cuando los jueces o jefes de área tienen comportamiento de acoso contra las mujeres, acudimos como representantes del sindicato para hacer cambios de área a los compañeros, también cuando les piden renuncias, la representación sindical no lo permite e incluso, hemos tomado los juzgados y pedimos la destitución de los jueces o jefes”, agrega Oswaldo.

Desde su trinchera comparten a RS las experiencias que les han llenado de satisfacción pero también los sacrificios entre ellos los familiares a los que se han tenido que enfrentar para salir adelante y obtener logros dentro de su

área de trabajo, que a fin de cuenta los deja sentirse orgullosos, pues cada vez más integrantes del poder judicial se incorporan a las filas deportivas para mantenerse en forma y tener un rato de esparcimiento después de procurar justicia.

Por una parte cuenta "Ricky El Colombiano", quien se encuentra cursando la preparatoria, que su vida ha sido dura, pues, antes de llegar al sindicato y ser el luchador que ahora es, platica: "crecí en la calle, fui de la calle y tomaba mucho".

Agrega: "Yo trabajaba en los chimecos como cobrador, situación que se prestó para relacionarme con el vicio", lo que género en la personalidad de Ricky un comportamiento lleno de agresividad, que a cualquier mirada de terceros o malas intenciones, el reaccionaba impulsivamente.

Rememora que con el tiempo, "cuando tenía aproximadamente 30 años, de hecho, empecé tarde... iba cobrando y conocí al miserable, por- que trabajábamos juntos, él es un luchador que me invito a entrenar y ahí me quede con él 4 años, en total llevo 26 años de experiencia en el mundo de la lucha".

Dentro de su trayectoria explica Ricky fue campeón completo de tercias y de pareja y durante su camino dentro de la lucha, nos platica: "un día entrenando conocí al promotor de contreras, José Contreras, Secretario del Interior, él me acerca al Sindicato y es cuando conozco al Licenciado Diego Valdez, líder de nuestra organización, quien me da la oportunidad de incorporarme a sus filas".

Agrega Oswaldo: "Ismael y yo nos conocimos unos meses después de que se formó la planilla naranja, que es el color de la representación sindical, tiempo después se incorporó a la Secretaría del Deporte, siendo un equipo que ha funcionado excelente, pero no podemos dejar desapercibidos a nuestros demás compañeros del equipo, ellos son: la Mtra. Alfaro, el Lic. Juan Carlos, Juan Ángel, Gabino y a Joaquín, que forman parte de la secretaria del deporte".

El dúo dinámico, ríe con RS y comenta Ismael: "Leonardo mi jefe, entrena fútbol, es una persona muy sana y también le da al gym", tras esa afirmación sonrío y comienza con su aventura...

Te platico, "ahorita el sindicato sigue siendo DF, pero va a cambiar a CDMX pero hasta el próximo año" sonrío...

Continúa la entrevista: "me llamo Leonardo Valdez pero me dicen Oswaldo, porque mi mamá así quería que me llamara. Llego al sindicato por mi familia".

Y antes de seguir, manifiesta estar muy agradecido con el Licenciado Valdez, porque los apoya en las decisiones que benefician a la Secretaría a su cargo y a raíz de eso, los entrenamientos de fútbol han podido desarrollarse con calidad, han podido conseguir convenios que brinden descuentos, en diversos deportivos de la Ciudad de México, así como hacen carrera atlética en el bosque de Aragón y próximamente quieren incorporar clases gratuitas de zumba para las trabajadoras del poder judicial, lo que implica todo un reto, debido a que la mayoría de los que entrenan son hombres.

Dentro de este proyecto, también cuentan con entrenamiento de niños para los hijos de los trabajadores, quienes entrenan todos los viernes de fin de mes, debido a que los menores de edad no asisten a la escuela y destaca que uno de los beneficios que se ha visto reflejado hacia la base trabajadora es que el sindicato los lleva a torneos, les brinda el uniforme, playeras, pants y hasta balones.

A raíz del apoyo que han recibido de su líder, expresa Oswaldo: "hemos ganado 4 años consecutivos, 3 veces en deportivo Los Galeana y 1 en el Deportivo Zarco" y reitera que el deporte es para la base trabajadora e incluso a pesar de que el deporte a veces es difícil ellos implementan "justicia para quienes están impartiendo justicia".

Expresa Leonardo que las personas se han ido acercando y que un plus de lo que brinda el área a su cargo es el nuevo convenio que hicieron con el deportivo Jamaica para tomar clases de natación, este por la modalidad, tendrá un bajo costo de 250 pesos, que a diferencia de otros es económico.

El dúo dinámico, así referenciado por RS, agradece a los 15 equipos de fútbol por tener la participación activa, esforzarse y ganar los torneos y de igual manera a los trabajadores que entrenan lucha, que aunque son menos, se dedican un tiempo para su cuidado y salud.

Como trabajadores que velan por los derechos sindicales de los demás trabajadores, Oswaldo y Ricky invitan a todos los interesados que quieran practicar algún deporte a acercarse con ellos y que las mujeres tengan mayor participación, así como sean tan beneficiadas al igual que los hombres: la Secretaría del Deporte del sindicato del poder judicial, abre sus puertas y pretende que la participación sea mayor y la satisfacción sea muy grande para todos. 🌸

ESCUCHA A LAS ESTRELLAS...

POR **LADY SALEM**



ARIES 21 de marzo al 20 de abril

Viejos amores te están rondando y deberías poner límites si no deseas que la experiencia se convierta en atracción fatal. Tener sexo con una ex puede ser excitante pero te puede abrir viejas heridas.



TAURO 21 de abril al 21 de mayo

Respétate y date a desear, hazle caso a tu abuela de que no debes darte a las primeras de cambio. Si sigues con esa actitud muy pronto serás un juguete sexual que se puede desechar.



GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio

Es tiempo de un cambio de imagen, te vendría bien un cambio de corte de cabello o guardarropa. Recuerda que debes renovarte o morir, tu nueva apariencia te traerá más beneficios.



CÁNCER 31 de junio al 22 de julio

Suéltate el pelo, deja de estar de santo siempre. Es momento de deschongarte y disfrutar más de la vida. Te la has pasado encerrado en el trabajo y ya es tiempo de salir.



LEO 23 de julio al 22 de agosto

Es hora de retomar tus pasatiempos, deja de estar echando la flojera y decide a hacer algo de lo que de verdad te apasiona. No te viene mal incrementar un poco tu intelecto, compra un libro, cultívate, siempre es bueno tener algo de que hablar.



VIRGO 23 de agosto al 22 de septiembre

Aguas con tu restricción de gastos, ya te estás pasando de la raya y muchos de tus amigos y parientes opinan que te pasas de codo porque no quieres tirar ni las cascaritas de las pepitas. No te conviertas en el indeseable codo con el que nadie desea estar.



LIBRA 23 de septiembre 22 de octubre

Tu vida está pasando por una época alocada, después de las fiestas patrias vienen muchas más celebraciones en tu calendario, te recomiendo ir con cuidado ya que tu afán de divertirse puede poner en riesgo tu existencia.



ESCORPIÓN 23 de octubre al 22 de noviembre

No seas tan estricto al escoger pareja recuerda que no eres un príncipe azul y que debes ver cuando hasta te huele mal la boca. El físico no lo es todo y los sentimientos y el carisma pueden ser cosas que impiden morir de amor



SAGITARIO 23 de noviembre al 21 de diciembre

Debes dormir más, deja de desvelarte con todas tus ocupaciones, dale a tu cuerpo más horas de descanso. Las ojeras de tu rostro indican dos cosas, una, que tienes serios problemas de disciplina y dos, que ya estás dando el viejazo.



CAPRICORNIO 22 de diciembre al 20 de enero

Los astros te están tratando medio mal, después de tu pérdida serán momentos duros para recuperar la confianza, no desesperes. Recuerda que siempre después de la oscuridad viene el amanecer y ya te tocará disfrutar de las mieles de la vida.



ACUARIO 21 de enero al 19 de febrero

Intenta pasar más tiempo de calidad con tus hijos, acciones sencillas como leerles un cuento o cantarles para dormir puede crear hijos más seguros. No necesitas comprarles objetos para hacerte presente, juega con ellos para fortalecer los lazos de unión.



PISCIS 20 de febrero al 20 de marzo

Date de vez en cuando un lujito, tienes muchos gastos y responsabilidades pero se vale que tú también disfrutes del fruto de tu trabajo. Cómprate ese pantalón que necesitas o la chamarra aquella que viste en el aparador que tanto deseas. No sientas culpa, tu también mereces tener cosas lindas.

PIENSA EN COMPRAR LA DE TUS SUE

Porque ahora Infonavit te presta hasta 1.7 millones de pesos para hacerlo realidad.

Consulta www.infonavit.org.mx/piensaenti

  **más información
mejor decisión**

LA CASA
ÑOS.



PIENSA EN TI

El uso
adictivo del
celular lo ha
puesto de
moda



Los jóvenes corren el riesgo de ser exhibidos

SEXTING, EL CORTEJO AMOROSO CON MENSAJES DE CONTENIDO SEXUAL EN LAS REDES

Quienes lo practican deben ir con pies de plomo ya que los ánimos cambian, las personas dejan de amar y todo aquel contenido que haya en el celular puede parar en las redes sociales u otros lugares y causar daños irreparables a la imagen pública de las personas

POR **CYNTHIA MÁRQUEZ**

SEXTING, es la última tendencia que hay en el ámbito sexual para mostrar interés o mostrarse tal y cómo eres. Esta nueva moda hace que chicos, jóvenes y los maduros envíen mensajes de texto con frases o imágenes de fuerte contenido sexual.

Dicen por ahí que de la moda lo que te acomoda. Honestamente aprovecho lo que dicta esta frase casi al pie de la letra, aunque aclaro, que no porque esté de moda, debe estar en mi gusto o el gusto de los sensatos.

La tecnología ha venido revolucionando nuestras vidas, el uso constante y casi adictivo de la tecnología celular nos ha puesto en riesgo con ciertas modas. El sexting, es una costumbre actual que podría poner en peligro la integridad de las personas.

Aunque muchos saben de qué se trata este mentado sexting, debo aprovechar el espacio para explicarlo a profundidad. Este término viene de una palabra compuesta, "Sex" viene de sexo y "ting" de cosa, ambos términos en inglés que no quieren decir otra cosa que enviar mensajes de texto con contenido sexual.

Siempre he asegurado que en el sexo los límites los pone las parejas y sigo de acuerdo con eso, pero todo debe ser consensuado y pensado desde la perspectiva de sana e integridad huma-

na. No voy a santificarme y decir que nunca he enviado mensajes de contenido sexual, sin duda lo he hecho y he disfrutado del efecto de ellos en la intimidad. Quién no lo haya hecho se está perdiendo de un buen juego sexual.

Me parece genial calentar los ánimos de a poco, con estilo y con la belleza de las palabras, no es lo mismo decir: te traigo ganas, me pones bien caliente, que, deseo contemplarte hasta el amanecer, pertenecerte y seguir así por horas. Sin dudarlas las palabras seducen aunque también está bien perder el estilo una que otra vez y ser soez y hasta un poco vulgar.

Los juegos sexuales son necesarios para mantener viva la pasión, yo los recomiendo. Pero de lo que debo decir ahora es que se deben ir con pies de plomo con el sexting porque los ánimos cambian, las personas dejan de amar y todo aquel contenido que haya en el aparato celular puede llegar a parar a las redes sociales u otros lugares y causar daños irreparables a la imagen pública.

El sexting aunque se dice es una práctica de jóvenes, muchas personas maduras también suelen practicarla ya que está de moda pues se ha vuelto una práctica habitual desde el cortejo. Desde que comienza el ligue, ya se intercambian

mensajes sexuales fuertes, directos así como fotografías con desnudos totales o parciales.

El sexting es una prueba de qué tan hábil eres en el ámbito sexual, queda implícito entre ambas partes que entre más muestres o más escribas, podrías tener mayor habilidad en el coito, y ser hábil o enseñar de más, no es una particularidad de fogosidad o mejor desempeño sexual.

Estudios en la Universidad de Michigan a cargo del Director de José Bauermeister, director del Laboratorio de Sexualidad y Salud aseguran que los jóvenes de entre 18 a 24 años han demostrado que los que practican esta moda no tienen una conducta sexualmente arriesgada, pues es solo una parte más del cortejo y de ver como la tecnología influye más en estos días.

El estudio publicado en la revista Journal of Adolescent Health asegura que el hábito de mandar mensajes de contenido sexual suele ocurrir con más frecuencia en parejas estables y que esta acción refuerza la relación de pareja. Mandar y recibir mensajes de tu pareja debería sumar y no debería convertirse en una bomba atómica cuando la pareja termine su relación amorosa sea cual fuere la razón del trueno.

Si una persona te confía su intimidad, debes pagar con respeto y destruir los men-

sajes comprometedores después de cierto tiempo, piensa que estos tienen una caducidad y que no debes conservarlos para la posteridad. No viene mal decir que las leyes mexicanas son más severas con las personas que difunden este tipo de contenido en las redes sociales, el castigo en la actualidad ya alcanza años de prisión. El sexting representa un peligro en las manos inmaduras de los jóvenes y ellos están más expuestos al navegar en Internet e intercambiar información con desconocidos con no muy buenas intenciones. Las redes sociales están plagadas de personas que desean obtener ganancias a través de la extorsión.

Enviar fotografías a través del celular ya es cosa habitual para los mexicanos, preferimos enviar una imagen que explique algo de manera rápida que apuntarlo en un block de notas, la tecnología nos permite inmediatez y certeza. De este modo se envía mucha información y no se tiene la certeza si caerá en las manos adecuadas, no se sabe si la foto que compartimos mostrando un poco de escote terminará en algún sitio de citas como parte de la publicidad interna.

Cuando los adultos practican el sexting su uso recae en su responsabilidad, pero los jóvenes deben ser monitoreados por sus padres, estos deben advertirlos de los peligros que implica compartir contenido de este tipo y de tratar de buscar una solución en familia si es que ya se está viviendo algún tipo de bullying o extorsión por compartir este tipo de contenido.

Les cuento que este tema da para mucho más, alarmante es el número de casos que apenas se registran de las consecuencias del

sexting en los jóvenes. Casos de suicidio se han suscitado porque fotografías con desnudos parciales o totales han llegado a las redes sociales, esto ha logrado que los que confían en alguien al compartir su imagen se sientan acorralados y no encuentren más solución que la salida fácil del suicidio.

La cosa se pone peor si no hay comunicación entre los hijos y padres.

Hace casi nada se descubrió que los jóvenes de nivel secundaria se dejan acariciar sus partes íntimas a cambio de dinero. Las chicas ponen precio a sus atributos, por verlos en carne propia hay tarifas de \$20 pesos, pero si los quieres tocar por tres segundos la tarifa es de \$50.

Algunas de las chicas implicadas aseguraron que se dejan tocar no porque estén necesitadas, si no porque dejarse tocar no les representa ningún problema y el intercambio monetario les permite mayor flexibilidad económica para acceder a mejores cosas materiales.

Se tiene registro que las chicas comparten sus fotos a cambio de dinero, incluso hay casos alarmantes de escuelas donde se confiscaron teléfonos con docenas y docenas de fotografías que eran vendidas como catálogos a bajo precio.

Aunque se podría pensar que el sexting podría poner en riesgo a las mujeres no hay que descartar que los hombres también corren graves riesgos. Ya desde hace algunos meses los chicos y chicas comparten su "pack".

El "pack" son las fotografías sexuales que muestran tus partes íntimas, estas imágenes también han sido subidas a las redes sociales y han ocasionado graves consecuencias en autoestima y en salud. Nuevamente les reitero que una cosa es la confianza que se tiene a otro para mostrarse tal cual es y otra es la madurez, los jóvenes carecen por obvias razones de ambas partes por lo que se les debe alentar a no compartir este tipo de imágenes.

La sexualidad se practica con respeto, si no quieres compartir fotos que muestran tu intimidad tienes el derecho a decir que no, tu pareja no debe sentirse menos amada por ello. Bajo este mismo respeto, debes destruir toda información visual o escrita que te ponga a ti o a tu pareja en riesgo de exhibición, te aconsejo que las imágenes sean destruidas porque nunca sabes en manos de quien puede llegar a parar tu equipo celular.

Si no quieres mostrar de más hazle caso a tu intuición, recuerda que tus imágenes pueden ser interceptadas por un tercero que podría chantajearte. Si alguien te chantajea, acude a las autoridades a denunciar el caso, no te calles, no dejes que nadie afecte tu reputación. Disfruta tu sexualidad, tienes la libertad de ponerte a la moda con el sexting, pero siempre hazlo con cuidado. 🍷

CONFIDENCIAS

CUANDO ME EXCITO UNA INUNDACIÓN FLUYE DE ENTRE MIS PIERNAS

Estimada doctora:

SOY MARÍA y temo morir en una inundación interna, te cuento con más detalle. Tengo 24 años y creo que padezco de una humedad excesiva entre mis piernas, sufro porque en cada encuentro sexual mojo todo lo que está a mi alrededor. Mi novio ya se está empezando a asustar pues teme que en una de esas y hasta deje manchado su colchón.

Tengo ya seis meses saliendo con Miguel, después de que salimos muchas veces a cenar decidimos llevar nuestro encuentro al siguiente nivel y por fin, después de muchas evasivas de parte mía por fin tuvimos sexo.

En el juego previo me va muy bien, respondo muy bien y me enciendo; pero ahí es donde está el problema, mi cuerpo se pone alerta y comienza a lubricarse mi parte íntima, eso hasta cierto punto es natural pero en mi caso no es así, pues solo con la excitación se empapa mi ropa interior.

Miguel ya sabía de mi "cosa" especial, yo se lo dije a calzón quitado para que no se sorprendiera y entendiera por qué había pospuesto tanto nuestra actividad sexual. Él se sorprendió pero me dijo: no te preocupes, seguro no será nada de otro mundo.

Y resultó que si fue de otro mundo, esa primera vez me moje tanto que hasta dejé una mancha en su sillón. Yo traía falda y pues sin querer me humedecí tanto que me tuve que quitarme la ropa interior, yo creo que si la exprimo en ese instante si hubiera logrado escurrir muchas gotas de perfume íntimo.

El juego previo al sexo asustó un poco a mi prospecto, pero decidió seguir adelante porque ambos estábamos ya muy prendidos y decididos a culminar nuestro encuentro. Pasamos a su recámara, ya para ese momento no traía calzones, me recostó en su cama y ahí fue peor la inundación.

Ya en el interior de su recámara pues me mojé tanto que mis fluidos atravesaron el edredón, la colcha, las sábanas y llegaron hasta el colchón. El momento de sexo fue grandioso, mi exceso de lubricación permitió una penetración placentera, ambos llegamos al orgasmo. La sonrisa se acabó cuando terminó el encuentro y se dio cuenta de la inundación.

Aunque quiso disimular, Miguel estaba muy sorprendido con todo lo que salió de mi humanidad, retiró las sábanas y puso una toalla para tratar de secar el colchón. Yo, sentí pena, me vestí e intenté salir de su departamento. Él me detuvo y me dijo que de verdad no me preocupara.

Los encuentros subsecuentes fueron raros, él prefirió pagar una habitación de hotel para dejar ahí las humedades, no quiso que volviéramos a su casa a echar pasión por temor a dejar alguna otra parte de su casa con daños.

Por favor ayúdame, estoy desesperada y quiero que esta exceso de líquido deje de fluir para que mi vida sexual sea mucho más placentera. No quiero asustar a Miguel y él se vaya de mi lado como lo han hecho otros galanes en mi pasado. 🍷



ESTIMADO MARÍA:

MARÍA, estimada lectora, no te angusties, te explico un poco lo que puede estar sucediéndote. Hay mujeres que tienen la facultad de producir mucho líquido de lubricación, esto es una característica casi única pero no es algo por lo cual deberías ser crucificada. Me alegra saber que tu pareja ya está al tanto de tu peculiaridad y que está dispuesto a quedarse a tu lado buscando una alternativa para sus encuentros sexuales.

Puede ser que tu excitación sea la causante del exceso de lubricación o puede ser que tengas la oportunidad de eyacular y a eso se deba el exceso de líquido. Resulta que algunas mujeres tienen la capacidad de expulsar líquido por la vagina, pero esto aunque muchos dicen es la eyulación femenina tengo que revelarte que parte de lo que sale de esa cavidad si es orina.

No te puedo asegurar que lo único que sale de tu vagina sea solamente líquido lubricante, habría que examinar lo que sale para determinar si no hay otras sustancias secretando por tu entre pierna. No te atormentes por el exceso de fluidos, intenta buscar lugares seguros para tener intimidad. 🍷

Este espacio fue creado para ti, envíame tus anécdotas, dudas o comentarios a: sexxxhoy@gmail.com
Todo será tratado con absoluto respeto y confidencialidad.

LAS MENTIRAS DE JUANITO



Pepe Rincón

ES INCREÍBLE LA DESFACHATEZ y el cinismo con el que se conduce Juan Ayala Rivero, presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX) señalaron integrantes de esa Organización el jueves 20 de septiembre.

Teniendo como marco el Monumento a la Revolución, los trabajadores que le proporcionan servicios a la capital del país y que hacen que está funcione exigieron la destitución de Juan Ayala como dirigente del SUTGCDMX.

Más de mil trabajadores se dieron cita y escucharon de sus compañeros los errores y arbitrariedades en que ha incurrido el susodicho, por lo que consideran ya no es interlocutor válido para representarlos ante el gobierno patrón, ni mucho menos que resguarde y luche por su estabilidad laboral, social y económica.


Al contrario, con actos como el comprometer el voto de los trabajadores en las pasadas elecciones a favor del Frente por México, u obligarlos a ser promotores de las propuestas de Alejandra Barrales, obligándolos a acudir a los eventos de la que fuera candidata al Gobierno de la ciudad. De no ser así corrían el riesgo de ser dados de baja, como ocurrió con más de 400 trabajadores, Incluso desgastando a los integrantes de los Comités Seccionales en los recorridos que hacían por los rumbos de Cuauhtepc, promoviendo su candidatura como diputado local por el Distrito 1, que por cierto no ganó, en la que despilfarro cientos de millones de pesos de las aportaciones de sus agremiados, deja en estado de vulnerabilidad al SUTGCDMX y sus representados.

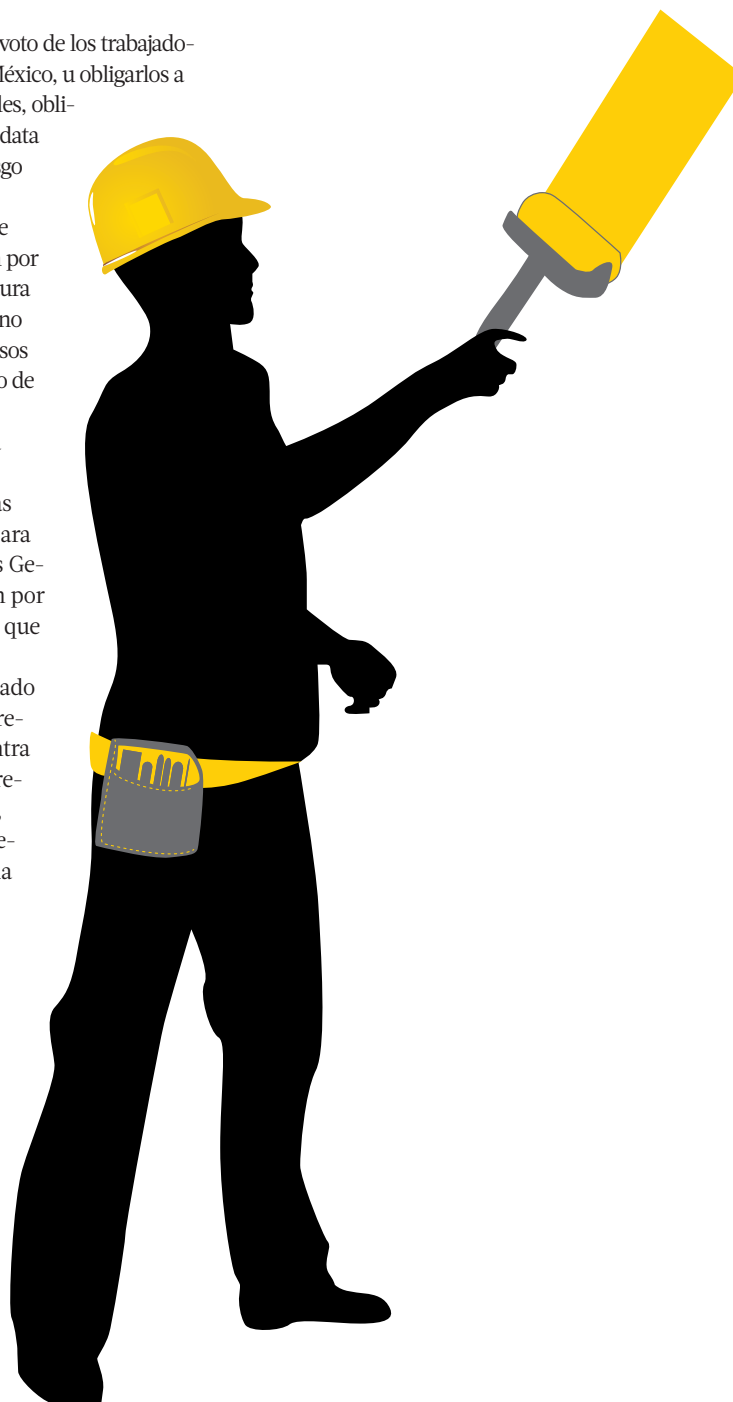
También se manifestaron a favor de que rinda cuentas del manejo de los recursos económicos, tanto de las cuotas de los trabajadores, como de las aportaciones que el Gobierno de la Ciudad hace para sus trabajadores contempladas en las Condiciones Generales de Trabajo como prestaciones, que rondan por los 5 mil millones de pesos que ha recibido desde que comenzó su gestión hace siete años.

Además de la forma tan torpe como ha manejado la situación, ya que sin argumento alguno y sin presentación de pruebas, se dedica a denostar en contra de personajes que lo mismo van desde el ahora presidente electo Lic. Andrés Manuel López Obrador, como del primer presidente del Sindicato, José Medel Ibarra, señalando que se quieren apropiarse de la Organización.

Lejos de aceptar que la crisis por la que atraviesa el SUTGCDMX es por culpa suya, por haber utilizado al Sindicato como moneda de cambio, por su mala gestión, por entregarse totalmente a Miguel Ángel Mancera en su intención de ser presidente de la República, por cubrir las atrocidades cometidas por Miguel Ángel Vásquez Reyes, Subsecretario de Capital y Desarrollo Humano, en perjuicio de los trabajadores, por prestarse a la simulación y engaño a más de 30 mil trabajadores a los que les ofreció basificar y no existe programa tal, por hacer caso omiso a los que están haciendo en las delegaciones políticas donde los responsables de las mismas

antes de irse están dejando a familiares y amigos con plazas de base que corresponden al Sindicato, insiste en culpar a otros, ya en la paranoia total no deja títere sin cabeza y arremete contra la Jefa de Gobierno electa, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y personajes como Marcelo Ebrard Casaubon, Alejandro Encinas Rodríguez, Ricardo Monreal Ávila, Martí Batres Guadarrama, por mencionar a algunos, como los culpables de su desgracia.

Por eso los trabajadores afiliados al Sindicato exigen su dimisión inmediata, en los próximos días se presentaran en los centros de trabajo para realizar asambleas departamentales donde se informará a los trabajadores de la decisión tomada y que se sumen al movimiento que exige la salida de Juan Ayala Rivero del SUTGCDMX. 





México ratifica Convenio 98, que abre la puerta a sindicatos

EL GOBIERNO mexicano ratificó el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual permitirá a los trabajadores tener más de un sindicato dentro de la empresa donde laboran –que no deberá ser conformado por los patrones– y decidir si quieren adherirse a este organismo o no.

Sin embargo, la iniciativa privada manifestó su molestia por no haber sido consultada antes de la ratificación y reconoció que existe preocupación en las empresas sobre la posibilidad de que exista más de un contrato colectivo con la libertad sindical que permite este convenio y las obligaciones que tendrán con cada uno de ellos.



Jóvenes mexicanos viven en la precariedad laboral

DOS DE CADA tres jóvenes entre 15 y 29 años que trabajan, viven en condiciones de precariedad y están en riesgo de caer en la pobreza, pues ganan menos de 359 pesos al día en su trabajo y además no cuentan con seguridad social.

El Informe Anual del Observatorio de Salarios 2018 de las Universidades Iberoamericanas de Ciudad de México y Puebla señala que esta población es la más vulnerable dentro de la población que trabaja, pues más de la mitad de la juventud mexicana que tiene un empleo se encuentra en esta situación.

Oleada de jubilados en Banxico ante reducción de salarios

ALREDEDOR de 200 trabajadores con más años de antigüedad en el Banco de México podrían jubilarse este año, luego de que se aprobara la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que limita los ingresos de los empleados de dependencias e instancias autónomas.

Un mes después de que Andrés Manuel López Obrador ganara la Presidencia de la República, los funcionarios comenzaron a solicitar su jubilación, entre ellos José Luis Corvera y Pascual Ramón O'Dogherty, secretario de la Junta de Gobierno y director general de Estabilidad Financiera, respectivamente.



Se estancan negociaciones entre Aeroméxico y ASPA

LOS PILOTOS integrantes de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA) están listos para irse a huelga si la aerolínea Aeroméxico no cambia su postura respecto a las demandas de los trabajadores.

Los empleados aseguraron que no aceptarían el incremento salarial de 3% que ofrece la empresa, cuando ellos exigen 7%, además de la actualización de las condiciones salariales y las cláusulas de su contrato, mismo que vencerá este fin de semana y que, por lo tanto, necesita actualizarse.



Quincena Futbolera

¡PÉGUELE AL JOVEN!



Martín Salvidea Palma

YA ESTÁ USTED ENTERADO que el 11 de septiembre durante un entrenamiento del América, el portero Agustín Marchesín controlaba un balón, cuando fue atacado por el novato Sub 20 Arturo Sánchez quien le acercó el pie, a lo cual el argentino le soltó tremenda patada que lo hizo caer y como si nada, se retiró a su portería. El joven se quedó hincado con la cabeza sobre el césped, dio dos golpes con la palma de la mano izquierda al suelo y se levantó para dirigirse a tomar su posición sin voltear a ver al cancerbero.

Miguel Herrera esperó al término de la práctica para hablar con Marchesín, le hizo ver que había estado mal su actitud y fue entonces cuando Agustín fue a disculparse con Sánchez por lo ocurrido; más tarde, el portero subió un mensaje a su cuenta de Instagram donde lamentaba los hechos y reconocía que había estado mal. Luego, se supo que la directiva americanista lo había sancionado por mal comportamiento. Pasó exactamente una semana cuando otra vez en las instalaciones de Coapa, en otro entrenamiento, Diego Lainez, habilidoso como es, recibió el balón de espaldas cuando el defensa Bruno Valdéz le hizo una barrida, medio se resbaló y golpeó el tobillo del jovencito mexicano, quien con pequeños saltos abandonó la cancha, lo malo es que traía esguince de tobillo izquierdo de grado uno, producto del golpe del paraguayo.

Eso no es lo malo, sino todo lo que empieza usted a escuchar de quienes están y han estado en la cancha. Dicen que esas cosas son “normales” en los entrenamientos y que eso pasa siempre. El colombiano americanista Roger Martínez nos da esta perla: “En México son muy blandos con los novatos. Uno de joven debe callar y no decir nada. A mí me tocó, cuando subía, era bajado a patadas y no decía nada”. Miguel Herrera lo ve así: “La gente no tiene por qué enterarse lo que pasa en una cancha de futbol, de un entrenamiento, después de lo que sucede, se ve en los medios, pues sí, hoy en día cualquiera es periodista, más allá de ustedes que tienen una carrera y que se preparan.

Hoy un niño de allá está filmando con su teléfono y lo sube a la red y ya es un periodista esas son jugadas de futbol y por más que a la gente le moleste, le duela, son jugadas de futbol y así son los entrenamientos de intensos y así quiero que sigan siendo, obviamente cuidando los choques y los roces cuando se trata de cuidar, sanciones siempre las va haber con este tipo de circunstancias, no tenemos por qué salir a ventilar si hubo, si no hubo, si cual fue, no fue, de cuál forma fue, esa es una cosa interna del club y la gente no tiene por qué enterarse de las cosas internas del club. El que sufre el error tiene sus consecuencias ¿no?”

Y no sé qué opine usted, pero en primer lugar, una patada es una infracción a la regla que de inmediato se castiga con un foul. En un partido formal, tanto en el caso de Marchesín (patada artera) como de Bruno Valdéz (entrada por atrás), no solo se hubiera marcado la falta, sino que hubiera costado una tarjeta (seguramente en el caso del portero, hubiera sido roja). En segundo lugar, en un partido formal lastimar a un compañero de profesión ya resulta alarmante, ahora imagínese en una práctica, con compañeros del mismo equipo que conviven comen, viajan y duermen juntos. ¿No debían ser más estrictas las directivas en estos casos?

Ahora bien, un jugador lesionado como fue el caso de Lainez, lo dejó fuera de circulación para el partido contra el Puebla que se jugó en la Angelópolis. Diego ya había sido un titular recurrente del técnico Miguel Herrera en los últimos encuentros y mandarlo a su casa por un entrenamiento, resulta lamentable. En el caso del jovencito Arturo Sánchez, pues ni hablar, a agachar la cabeza, guardar silencio y no chistar, como ya lo dijo Roger Martínez. En



cuanto a lo que señaló Miguel Herrera, entonces tal vez la idea deba ser que todos los entrenamientos sean ya a puerta cerrada, sin acceso a los medios, porque lo más lógico es que si hay un incidente así, los reporteros van a tratar de llegar a las últimas consecuencias

para informar al público, pero si este “no tiene por qué enterarse de las cosas internas del club”, pues le damos vuelta a la hoja y le cambiamos por ejemplo a una telenovela.

El técnico cerró el asunto así: “No voy a hablar más de lo de Lainez, si vas a preguntarme eso, evita tu pregunta... si van a preguntar algo más de Lainez se acabó la conferencia y me voy, y de Marche, porque no es cosa de una jugada mal intencionada es un choque

en el futbol, es un golpe en el futbol, pero así es el futbol ¿Está claro? ¿Tienes otra pregunta? Gracias”.

Y bueno, la directiva del América actuó bien: Sancionó a Marchesín y efectivamente, la jugada de Bruno-Lainez no fue con dolo. El problema es todo lo que se dijo después, porque en el primer caso normal, así lo que se dice normal, no es el asunto. El segundo asunto traía antecedente y por eso se hizo más grande. Faltó una buena comunicación para explicarlo mejor. Pero así es esto.

¿Le parece que usted y yo nos leamos dentro de quince días? 🍷

Los clubes ante el dilema de las lesiones en los entrenamientos

CORRE EL RUN RÚN...

➤ **Por espacio** de más de tres horas, el pasado lunes 17 de septiembre en El Libanés, Luis Antonio Ramírez Pineda y Luis Miguel Victoria Ranfla platicaron sin interrupciones. Fue una reunión de dos viejos conocidos en el ISSSTE.

➤ **Ramírez Pineda**, director general designado del instituto de seguridad social de los tráelo Estado, coincidió con el presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, desde la Dirección de Finanzas, durante la gestión de Sebastián Lerdo de Tejada (qepd), a quien tanto le deben ambos.

➤ **Tras la designación** de José Reyes Baeza Terrazas fue designado director general del ISSSTE, en agosto de 2015, Ramírez Pinedo ocupó la Subdirección de Finanzas de FOVISSSTE, posición en que permaneció hasta que su partido, el PRI, lo postuló para una diputación local por la vía plurinominal por su natal Oaxaca.

➤ **Su designación**, por parte del presidente electo Andrés Manuel López Obrador, es una de las grandes sorpresas, en la integración del gabinete ampliado, después de las pasadas elecciones federales.

➤ **Hijo de Heladio Ramírez**, ex gobernador de Oaxaca, impulsor de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a la que le entregó el IEPO, el instituto encargado de la educación en su estado, hubo quienes quisieron ver en su designación como director general del ISSSTE, un guiño del próximo gobierno a la disidencia magisterial.

➤ **Con esos** antecedentes, Ramírez Pineda ¿tendrá la decisión de investigar el desaseo con los vales de fin de año para los trabajadores en diciembre de 2017, cuya solución apenas está finiquitándose estos días?

➤ **Resulta** que la firma Corporativo Crecimiento Orbi, S.A. de C.V., es propietaria de la marca Hypervale, utilizada en una tarjeta a través de la cual se pagaron los vales a los trabajadores, subcontratada por la empresa a la que se otorgó el contrato por mil ochenta millones de pesos para esa prestación.

➤ **Hypervale** tuvo tantas fallas, que fue necesario subcontratar a una empresa de vales de papel, para contrarrestar la irritación de los trabajadores que amenazaba en desbordarse con consecuencias impredecibles.

➤ **El caso** es que hay sospechas que la firma propiedad de Hypervale, tiene como socia a una funcionaria del ISSSTE. Coincidentemente el domicilio social que tiene -¿tenía?- se localiza en la capital de Chihuahua.

➤ **En el Sindicato** de Trabajadores de Banobras, la planilla que encabezó el secretario general, Miguel Osorio, logró el voto de la mayoría de los delgados que participaron en el congreso electivo en la última decena de septiembre.

➤ **A la planilla** encabezada Rocío Pérez Barrios parece haberle pesado que en los últimos tres años no realizaron las funciones en las posiciones sindicales que ocupaban. Tampoco les ayudó el apoyo político que tenían.

Los dichos de esta sección no son ni pretenden ser noticias confirmadas.
Como el nombre de la columna lo indica es el run rún que corre y se comenta en el mundo sindical

EL RINCÓN DE LAS OCURENCIAS



LAS MENTIRAS Y TRAICIONES DE JUAN AYALA



Arnoldo Piñón

DURANTE MESES, Juan Ayala Rivero enarboló un discurso en el que culpó al gobierno de Andrés Manuel López Obrador en la Ciudad de México, de haberles reducido las prestaciones económicas a los trabajadores en 85 por ciento. Agobiado por una persistente oposición que le exige su renuncia señalándolo de corrupción y de haber entregado la organización sindical al PRD en sus ambiciones por ser diputado local, hizo un cambio convenenciero en sus ataques: fue en la dirigencia de José Medel Ibarra donde se registró el retroceso.

El presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX) exhibió, sin proponérselo por supuesto, su verdadero rostro de mentiroso y traidor.

En el supuesto que la razón le asistiera -lo que no es así-, pretende olvidar que él, entonces secretario general de la sección 32 en el trienio 2001-2004, formó parte de la comisión que revisó las condiciones generales de trabajo aplicables en el gobierno de la ciudad, y por tanto habría avalado la reducción en las prestaciones económicas, lo que por supuesto no admite en sus discursos.

Es decir, si los trabajadores del Gobierno de la CDMX hubiesen perdido prestaciones económicas, él, Ayala Rivero, con su firma estuvo de acuerdo y por tanto tendría responsabilidad y estaría obligado a rendir cuentas.

Vayamos por partes:

En 2003, el presidente del SUTGCDMX era Medel Ibarra. Ese año se revisaron las condiciones laborales en el gobierno de la Ciudad, para lo cual, el 27 de mayo propuso que la comisión revisora por parte de la representación sindical la integraran 11 secretarios generales seccionales y 2 integrantes del comité ejecutivo general y 3 apoderados. Entre ellos se encontraba Ayala Rivero.

La comisión revisora tuvo a su cargo las negociaciones con la representación de las autoridades. El presidente del SUTGCDMX -al igual que el jefe de gobierno, López Obrador-, firmaron al final lo que previamente habían acordado sus equipos en las mesas de trabajo.

Conforme las representaciones llegaban a acuerdos, se firmaban minutas. Sólo a manera de ejemplo de una de ellas, fechada el 2 de junio de 2003 en la que se enumeran los artículos del 1 al 57 -con excepciones como la fracción IV del artículo 43 y la VIII del 49- ya revisados, la firma de Ayala Rivero aparece en la parte superior izquierda de las dos hojas. También lo hicieron Aarón Mastache Mondragón, coordinador de asesores de la Secretaría de Gobierno, y Jorge Luis Basaldua Ramos -designado Subsecretario de Capital Humano por la Jefa de Gobierno electa- y Miguel Ángel Vásquez Reyes, director general y director de relaciones laborales de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera.

Entre otros acuerdos alcanzados en esa revisión, destacó que se pagaran los días que tenía derecho de descanso y no se perdieran en caso que no se hubiesen descansado (artículo 87); el trabajador que durante seis meses no registrará faltas o retardos, recibirá el equivalente de quince días de salarios (artículo 122); el pago de quince días de salario con motivo del día del niño (artículo 154), entre otros

Las prestaciones económicas tuvieron un crecimiento del 4.5

por ciento -20 por ciento más de que el sindicato había planteado originalmente-.

Esto es, está acreditado que el actual presidente del SUTGCDMX miente en el sentido que los trabajadores de la ciudad perdieron prestaciones en el gobierno de López Obrador durante la gestión de Medel Ibarra al frente de ese Sindicato. ¿De dónde sale la supuesta pérdida del 85 por ciento que vocifera Ayala Rivero?

Pero además, Ayala Rivero se muestra como un individuo traidor y malagradecido. A finales de octubre de 2001, cuando Medel Ibarra tenía garantizada su elección como presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal -denominación que cambió cuando la capital se transformó en CDMX-, con lágrimas suplicó se intercediera para que se le incluyera en la dirigencia.

Pidió ocupar la Secretaría de Trabajo y Conflictos. Una cargada fue la respuesta: acababa de ser electo secretario general de la sección 32 y carecía de argumentos para una posición de esa envergadura. Su interlocutor negoció para que ocupase la Secretaría de Prensa, como un favor especial a quien intercedía. Al final desconoció a Medel y a quien lo apoyó.

Años más tarde, Alvaro Detor no sólo lo introdujo en el grupo de Enrique Hanff, sino además le generó condiciones para que le tuviese confianza. En 2007 fue comisionado para que fuera el detractor de la nueva ley del ISSSTE. A ellos dos también los traicionó, y en una incongruencia, los últimos años ha cobrado como integrante de la Junta Directiva del instituto encargado de la seguridad social de los trabajadores del Estado.

En 2011 no era el candidato del grupo más importante para la Presidencia del SUTGCDMX.

Alguien que conoce los detalles de la forma en que fue acercado a Marcelo Ebrard, entonces jefe de gobierno de la ciudad, bajo el argumento que contaba con el apoyo de la mayoría de los secretarios generales seccionales, tiene la seguridad que Ayala Rivero no hubiese sido electo sin ese respaldo.

Es público que una vez que Miguel Ángel Mancera se convirtió en jefe de gobierno -distanciado a los pocos meses de Ebrard por las fallas en la Línea 12 del metro- Ayala Rivero asumió el papel de cuasi matraquero de sus aspiraciones presidenciales. En algunas ocasiones en los discursos del dirigente sindical, llegó al extremo de afirmar que era el candidato de los trabajadores de la ciudad.

Traicionó a Ebrard, quizá con la certeza que su más cara ambición: ser diputado local en la ciudad, estaba al alcance de su mano. En las últimas dos elecciones, perdió como candidato del PRD, lo que le llevó a apoyarse en dirigentes seccionales de dudosa reputación, como Héctor Carreón, de la 12 "Servicios Médicos", para arropar la campaña de Alejandra Barrales a la Jefatura de Gobierno.

Después del triunfo de la doctora Claudia Sheinbaum y con la mayoría de diputados al primer Congreso y de las alcaldías de la ciudad, Ayala Rivero dejó de lado las críticas en contra del presidente electo López Obrador en cuanto a la supuesta pérdida de prestaciones en su gestión, para enderezarlas en contra de quienes exigen su renuncia por corrupción y por haber entregado el SUTGCDMX al PRD, encabezados por Medel Ibarra. 🖐️

**En 2001 suplicó,
con lágrimas
en los ojos, ser
incluido en el
comité de José
Medel Ibarra**





TRAMITA TU CRÉDITO



Instrucciones para el llenado de la Solicitud de Crédito Vínculo

Recomendaciones

Para agilizar tu afiliación, por favor revisa los requisitos y que cuentes con la documentación requerida, ya que el formato debes llenarlo en una sola sesión.

Busca si tu Empresa está afiliada.

- En caso de no localizarla, lo más recomendable es que acudas al área de Recursos Humanos de la empresa donde laboras para obtener esta información y para saber si requieres Certificación Laboral.
- Te recomendamos tener a la mano el último recibo de nómina expedido por tu empresa (que no tenga más de 15 días de antigüedad), comprobante de domicilio a tu nombre del mes actual o inmediato anterior, número de seguridad social y Credencial de Elector.
- Debes contar con dos referencias personales, una de ellas debe ser de un familiar, de preferencia de la misma localidad y que no vivan contigo en el mismo domicilio. Tienes que proporcionar su teléfono particular, celular, o de la Empresa donde trabaja.

NOTA IMPORTANTE: Toda la información que se te pide al llenar tu solicitud será manejada con estricta confidencialidad. A partir del 19 de mayo de 2014 todo cliente que tramite un crédito nuevo tendrá el beneficio de contar con un seguro de pérdida de empleo, fallecimiento o incapacidad e invalidez total y/o permanente que podrá contratar a su elección con una de las dos aseguradoras que darán este servicio.

Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760 Lada sin costo 01 800 366 2268